

**Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**



Pide tu balón de 10 kg

042 52 5324

996 618 000

970 002 525



**AL MEJOR
PRECIO
s/ 43**

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO

Santa Anita

"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

950458812

noticias@diario-hoy.com.pe

publicidad@diario-hoy.com.pe

Facebook: [diariohoytarapoto](https://www.facebook.com/diariohoytarapoto)

www.diario-hoy.com.pe

Contacto: 999420398 / 999420381

**Diario
HOY**

**Precio:
S/. 0.30**

Edición N° 5,499

Martes, 25 de agosto de 2026



**Condenan hasta 35 años de
prisión a implicados en el asesinato
del líder indígena Quinto Inuma**



**Fallece Warren Pérez Barrera,
vicepresidente de la Cámara
de Comercio de San Martín**

**Megaoperativo antidrogas en Morales:
intervienen tres personas y decomisan
droga, dinero y municiones**



**Tragedia en colegio de Punchana
estudiante de 18 años muere
tras derrumbe de estructura**

¿Qué debería pasar si soy propietario de un departamento y se cae el edificio por un siniestro o un sismo?



Oscar Escate Camacho
Correo:
OscarEscateCamacho@gmail.com.

Hablar de derecho de propiedad no solamente es hablar del departamento en el cual vivimos, sino, también del uso, disfrute, disposición y reivindicación de propiedad común, sobre la cual tenemos participaciones.

Si un edificio colapsa por un fenómeno de la naturaleza, pues, se-

guimos siendo propietarios sobre un inmueble a futuro que ha de construirse en el área y piso donde se construyó nuestro departamento, de igual forma también somos propietarios sobre la propiedad común que pueden comprender las escaleras, el acceso, los ascensores, la azotea, y los espa-

cios recreativos o comunitarios que correspondan al uso de nuestro bien inmueble y que no figuren como propiedad exclusiva, por cuanto estos son destruidos corresponderá la obligación de reconstruir los mismos a todos los copropietarios.

Tras 12 años de espera, hospital Antonio Lorena en Cusco vuelve a postergar su entrega por falta de presupuesto

La Federación Médica de Cusco advirtió que el consorcio a cargo de la obra solicitó 115 días adicionales y un incremento contractual. También cuestionó la falta de energía eléctrica suficiente para realizar las pruebas de los equipos.

La entrega del Hospital Antonio Lorena de Cusco volverá a postergarse. Según informó Rodolfo Larota, representante de la Federación Médica de Cusco, el consorcio Stiler Ripconciv Tecnoedil solicitó una ampliación de 115 días, pedido que fue

aceptado por el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), por lo que la nueva fecha de culminación y entrega quedó fijada para el 8 de noviembre de 2026.

Larota señaló que la empresa también solicitó un incremento de hasta S/140 millones en el monto contractual, aunque, según lo informado por el PRONIS, se habría aceptado un adicional de S/35 millones. El dirigente sostuvo que una de las principales razones de la nueva ampliación sería la falta de desembolsos del

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Indicó que existiría una deuda de aproximadamente S/87 millones con el consorcio y que se requieren recursos adicionales para garantizar los pagos hasta noviembre.

Piden la presencia de Fujimori

Ante esta situación, la Federación Médica exigió la presencia en Cusco del ministro de Salud, del presidente del Consejo de Ministros, del titular del MEF y de la presidenta de la República, Keiko

Fujimori a fin de que expliquen y garanticen el desembolso de los recursos. “Queremos nuestro hospital para el 8 de noviembre, sí o sí”, enfatizó Larota, al recordar que la obra lleva más de 12 años de espera y que anteriores postergaciones también estuvieron vinculadas a problemas presupuestales.

Poca electricidad

El dirigente también cuestionó el suministro eléctrico para el funcionamiento del nuevo nosocomio. Según información proporcionada por el PRO-

NIS, Electro Sur Este estaría entregando alrededor de 900 kilovoltios, pese a que se requieren 3100 para realizar las pruebas de los equipos de gran capacidad. Larota sostuvo que existen documentos donde la empresa eléctrica asegura que puede garantizar la potencia solicitada, pero advirtió que ello no se estaría cumpliendo en la práctica.

Visita guiada

Finalmente, anunció que este jueves ingresarán a la infraestructura

junto con representantes del Frente de Defensa y organizaciones de la sociedad civil para verificar el avance real de la obra, la instalación y funcionamiento de los equipos, así como los sistemas informáticos e historias clínicas. Larota cuestionó además que los hospitales Antonio Lorena y Regional del Cusco actualmente no cuenten con tomógrafos, situación que, según dijo, evidencia las precarias condiciones en las que se brinda atención médica en la región.

**Diario
HOY**

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

**Nuestras
Sedes**

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N° 676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N° 526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Escolar de 15 años es asesinado a balazos dentro de su vivienda en La Victoria

LIMA. Un adolescente de 15 años fue asesinado a balazos dentro de su vivienda, ubicada en una quinta multifamiliar del distrito de La Victoria. El crimen ocurrió durante la noche del viernes, cuando el menor se encontraba en el segundo piso junto a sus hermanas.

Según el relato de sus familiares, un sujeto desconocido ingresó hasta el segundo nivel del inmueble y abrió fuego contra el escolar. La madre del adolescente señaló que su hijo intentó refugiarse en un rincón de la habitación, pero recibió varios impactos de bala que le causaron la muerte en el lugar.

El menor estudiaba y practicaba jiu-jitsu. Sus

familiares lo describieron como un joven responsable y aficionado a las artes marciales. Tras el crimen, sus restos fueron velados en la sala de su domicilio, en medio del dolor de sus familiares y amigos.

Familia sospecha de una confusión

Los parientes del adolescente manejan la hipótesis de que el ataque habría estado dirigido contra otra persona que reside en la misma quinta.

Debido a que el inmueble alberga a varias familias, los allegados consideran que el agresor pudo haber ingresado al predio buscando a otro obje-

tivo y terminó disparando contra el menor.

La madre contó que el atacante llegó directamente al segundo piso y efectuó los disparos cuando el adolescente se encontraba junto a sus hermanas. Ahora, la familia espera que las investigaciones permitan determinar quién era el verdadero objetivo y cuál fue el móvil del crimen.

Piden revisar cámaras de seguridad

Los familiares solicitaron a la Policía Nacional y al Ministerio Público que revisen las cámaras de seguridad instaladas en los alrededores de la quinta. Las imágenes podrían ser claves para identificar al responsa-



ble, conocer cómo llegó al lugar y determinar la ruta que utilizó para escapar. Asimismo, pidieron que se realicen las pericias correspondientes, entre ellas los

análisis balísticos y la inspección técnica de la escena.

Mientras continúan las investigaciones, vecinos de la zona expre-

saron su preocupación por la inseguridad y exigieron mayor presencia policial y patrullaje para evitar nuevos hechos de violencia.

Detienen a sospechoso por asesinato de abogada en Pacasmayo



LALIBERTAD. La Policía Nacional detuvo a Stewart David Dávalos Vásquez, de 25 años, quien es investigado por su presunta participación en el asesinato a balazos de la abogada Helenn Silva, ocurrido el pasado 15 de agosto en la provincia de Pacasmayo.

La intervención se realizó en la localidad de Ciudad de Dios, donde residía la víctima y en las inmediaciones del lugar donde se produjo el ataque. El sospechoso fue ubicado en la vía pública y trasladado bajo custodia a la comisaría del sector para continuar con las diligencias.

De acuerdo con información policial, Dávalos Vásquez estaría vinculado a la presunta organización criminal denominada 'La Mafia del Valle'. Los investigadores buscan determinar qué función ha-

bría cumplido y cuál habría sido su participación en el ataque contra la profesional.

Hallan fotografía de la víctima

Durante el registro de la vivienda del intervenido, los agentes encontraron una fotografía de la abogada Helenn Silva, elemento que fue incorporado a la investigación y será sometido a las pericias correspondientes.

Asimismo, en el inmueble se hallaron presuntos estupefacientes, municiones para armas de fuego, un teléfono celular y una motocicleta. Todo el material fue incautado para determinar si guarda relación con el homicidio.

El celular será sometido a un análisis espe-

cializado para identificar comunicaciones y contactos que puedan aportar información sobre los hechos ocurridos antes y después del asesinato. También se verificará si la motocicleta habría sido utilizada para movilizar a los responsables.

Fiscalía investiga el crimen

Las evidencias fueron puestas a disposición de la Fiscalía Mixta Corporativa de Pacasmayo, que conduce las diligencias preliminares.

La Policía y el Ministerio Público continúan recopilando información para establecer el móvil del asesinato, identificar a todos los involucrados y determinar el grado de responsabilidad que correspondería al detenido.

“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Ucayali: Destruyen 4 balsas tracas utilizadas para la extracción ilegal de oro en el río Aguaytía, operativo deja un detenido

La FEMA de Ucayali y la Policía Nacional intervinieron una zona de la cuenca del río Aguaytía y encontraron cuatro balsas tracas y dos campamentos utilizados para la extracción ilegal de oro. La maquinaria, valorizada en más de S/ 320 000, fue destruida por disposición fiscal y el operativo dejó un detenido.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Ucayali intervino una zona de la cuenca del río Aguaytía, donde encontró maquinaria utilizada presuntamente para extraer oro de manera ilegal. El operativo terminó con la destrucción de cuatro balsas tracas y la detención de un hombre de 68 años.

Operativo contra la minería ilegal.

El fiscal provincial Froebel Dumas Campos Malpartida lideró el operativo fluvial junto con agentes de la Policía Nacional. La intervención ocurrió a la altura del caserío San Pablo de Juan, en el distrito de Nueva Requena.

Durante el operativo, las autoridades encontraron cuatro balsas tracas equipadas con motores y dos campamentos utilizados como apoyo para las actividades extractivas. La maquinaria y los equipos intervenidos superaban los S/ 320 000 de valor.

Maquinaria fue destruida en la zona

Por disposición del fiscal, las autoridades des-

mantelaron e incineraron la maquinaria encontrada en el lugar. Además, detuvieron a Mario Ahuanari, de 68 años, por su presunta participación en las actividades de minería ilegal.

La extracción ilegal de oro mediante este tipo de maquinaria puede afectar la calidad del agua y alterar el lecho de los ríos, además de generar impactos sobre los ecosistemas y las poblaciones que dependen de estos recursos.

La FEMA y el Distrito Fiscal de Ucayali señalaron que continuarán realizando operativos para frenar las actividades ilegales que amenazan los ecosistemas amazónicos y la biodiversidad de la región.

Notaría Cisneros Olano

Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas

Ante mi Notaría, ubicada en Jr. Augusto B. Leguía 356, Tarapoto, se presentó **Ena Flor Díaz Cubas**, identificada con DNI número **27713493**, en representación de la Empresa GrupoTerra Hogar S.A.C, solicitando la Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas, sobre el **Lote Matriz ubicado en Zona de Expansión Urbana, Valle H. Central C/ B. Mayo del Sector Cumbacillo, Distrito de Tarapotillo, Provincia y Departamento de San Martín**, inscrito en la Partida Electrónica número **04009577**; del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto con un área de **0.6400 has**, y que con la verificación en campo el área a rectificar es de **0.2293 has**, cuyos linderos y medidas perimétricas son: =====

NORTE: Con cinco tramos, con **0.72 ml, 32.42 ml**; colindando todos estos tramos con **C0003 (Carretera Río Cumbaza) (Antes CC. N° 30313)**. =====

ESTE: Con cuatro tramos, con **77.97 ml**; colindando con **Faja Marginal de La Vía de Evitamiento Km 05**. =====

SUR: Con dos tramos, con **5.53 ml, 7.78 ml**; colindando todos estos tramos con **UU.CC. 30255**, predio rural denominado **"El Progreso"** inscrita en la partida registral N° **04002711** Propiedad de **Ena Flor Díaz Cubas**. =====

OESTE: Con seis tramos, con **42.29 ml, 17.00 ml, 19.38 ml, 21.83 ml**; colindando todos estos tramos con **UU.CC. 30256** predio rural denominado **"El Porvenir"** inscrita en la partida registral N° **11005512** Propiedad **Teresa Nieto Edquen**. =====

Convocándose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 19 de agosto de 2026.



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



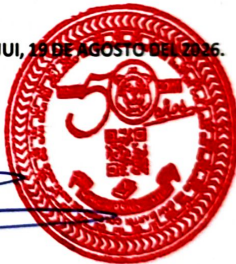
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE**, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO: **ELICIDA RUIZ VELA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE SU PADRE: **EYHER RUIZ TANCHIVA**, FALLECIDO EL **25 DE AGOSTO DEL 2017**, CON **ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO VICTOR RAUL, DISTRITO DE PAJARILLO, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES Y REGIÓN DE SAN MARTÍN**; A FIN DE QUE SE LES DECLARE COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A SUS HIJOS, **ELICIDA RUIZ VELA Y EYHER RUIZ VELA**, LO QUE SE PUBLICA TAMBIÉN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LOS TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER.

ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM. =====



JUANJUI, 19 DE AGOSTO DEL 2026.



Adler Eduardo Bardalez Cochagne
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
Reg. CNSM N° 0034

Clasificados

R Y D Inmobiliaria y Construcciones S.A.C.

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Constructek Aceros y Concretos S.A.C.

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Amarillos Home S.A.C.

Terrenos en el Distrito de Juan Guerra.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Distrito de Juan Guerra.
A 25 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 971723045

AVISO POR DÍA
S/. 2.00

OFICINA TARAPOTO
Jr: AUGUSTO B. LEGUÍA N° 344
CEL. 950458812

Inmobiliaria Vista de Tarapoto S.A.C.

Terrenos en Sector Shupishña – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Shupishña – Distrito de Tarapoto.
A 15 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 95954479

MS KREA S.A.C.

Terrenos en Sector Las Palmas – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Las Palmas – Distrito de La Banda de Shilcayo.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 959200618

3R Inmobiliaria S.A.C.

Terrenos en Sector Cumbaza – Rumizapa.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Cumbaza – Rumizapa – Distrito de Lamas.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 93759455-95737270



CONDOLENCIAS

La Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín lamenta profundamente el sensible fallecimiento de nuestro vicepresidente,

Warren Pérez Barrera.



Amante de la naturaleza y del avistamiento de aves, encontraba en cada paisaje y en cada vuelo **inspiración, bienestar y paz.**



Su conexión con la naturaleza también se reflejaba en su cariño por las ranas y por la biodiversidad que tanto enriquece nuestra tierra.



Su partida deja un profundo vacío en nuestra familia institucional y en todos los que tuvimos el privilegio de conocerlo, compartir y aprender de él.



Sus restos serán velados en nuestras instalaciones:

📍 Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín
Jirón Manco Cápac 196 - Tarapoto

Descansa en paz, Warren.

LA CÁMARA
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Líder ashéninka Américo Pascuala es asesinado durante vigilancia territorial en Ucayali

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y organizaciones indígenas pidieron al Ministerio Público y a la Policía identificar a los responsables materiales e intelectuales del crimen

El asesinato de Américo Pascuala Tomisha, líder indígena ashéninka y exjefe de la Comunidad Nativa Onconashari, ocurrió el domingo 23 de agosto en el distrito de Yurúa, región Ucayali. El dirigente realizaba labores de vigilancia dentro del territorio comunal cuando detectó la presencia de terceros.

De acuerdo con información difundida por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y la Organización Regional AIDSEP Ucayali (ORAU), Pascuala Tomisha encontró a personas que presuntamente extraían aceite de copaiba dentro de la comunidad. El encuentro derivó en un ataque con arma de fuego que causó su muerte.

El caso generó una nueva exigencia de las organizaciones indígenas amazónicas para que las autoridades investiguen el crimen y determinen a los responsables. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) expresó sus condolencias a la familia del dirigente, a la Comunidad Nativa Onconashari y al pueblo ashéninka.

La CNDDHH señaló que el caso se produjo dentro de un escenario previo de denuncias por ingreso no autorizado de terceros al territorio comunal. La organización indicó que existen reportes desde al menos 2020 sobre extracción de copaiba y amenazas contra comuneros, situaciones que fueron comunicadas al Ministerio de Cultura y a la Policía Nacional.

Según ORAU, Américo Pascuala Tomisha realizaba un recorrido de



monitoreo y vigilancia territorial el 23 de agosto cuando detectó la presencia de terceros dentro de Onconashari. La información proporcionada por la organización señala que estas personas presuntamente extraían aceite de copaiba.

El dirigente recibió impactos de arma de fuego durante el enfrentamiento ocurrido tras el encuentro. Los disparos provocaron su muerte en el territorio de la comunidad.

AIDSEP identificó a Pascuala Tomisha como defensor del territorio y de los derechos de los pueblos indígenas. La organización también indicó que el dirigente ya había reportado con anterioridad la presencia de colonos y terceros dentro de la comunidad.

La CNDDHH precisó que Pascuala Tomisha tenía 57 años y ejerció como jefe de la Comuni-

dad Nativa Onconashari. Su actividad de vigilancia estaba vinculada con la protección del territorio comunal y los bosques.

Denuncias previas por ingreso de terceros La información difundida por la CNDDHH señala que las alertas sobre el ingreso no autorizado de terceros a Onconashari no corresponden únicamente a los días previos al crimen. Existen reportes desde 2020 relacionados con la extracción de copaiba dentro del territorio comunal.

Las organizaciones indígenas también reportaron amenazas contra comuneros. Estos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Cultura y de la Policía Nacional, según la información proporcionada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

ORAU indicó que el propio Américo Pascuala había denunciado previamente la presencia de personas ajenas dentro del territorio de la comunidad. La organización vinculó esas denuncias con la situación de riesgo que enfrentaba el dirigente antes de su muerte.

Organizaciones indígenas exigen investigación La CNDDHH solicitó al Ministerio Público y a la Policía Nacional una investigación inmediata y diligente sobre el asesinato. El pedido incluye un enfoque intercultural y considera la labor de Pascuala Tomisha como defensor indígena del territorio y de los bosques.

La organización también pidió que las pesquisas permitan establecer las responsabilidades materiales e intelectuales vinculadas con el crimen. A su vez, solicitó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos una evaluación urgente sobre el nivel de riesgo que enfrentan las autoridades y las personas defensoras de Onconashari.

AIDSEP se sumó al pedido de ORAU para una investigación efectiva que permita identificar y sancionar a los responsables. La organización difundió además un pronunciamiento de rechazo por el asesinato del dirigente ashéninka y demandó medidas de protección para las personas defensoras de los territorios indígenas.

Pedido de protección para defensores amazónicos

Durante un pronunciamiento público, representantes del movimiento indígena amazónico expresaron su rechazo al asesinato y solicitaron acciones de las autoridades nacionales y organismos vinculados con la defensa de los derechos humanos.

La senadora Ruth Luque Ibarra también pidió una investigación sobre el crimen y accio-

nes estatales frente a la inseguridad que afecta a los territorios indígenas y a sus dirigentes. Su pronunciamiento se sumó a las demandas formuladas por las organizaciones amazónicas tras la muerte de Pascuala Tomisha.

Según la información difundida por las organizaciones indígenas, el caso se incorpora a una lista de asesinatos de defensores ambientales y territoriales registrados en el país. El reporte citado en la información proporcionada señala que Perú registra más de 60 defensores ambientales asesinados desde 2012.

La CNDDHH pidió además medidas específicas de protección para las autoridades y personas defensoras de la Comunidad Nativa Onconashari, mientras el Ministerio Público y la Policía Nacional reciben el pedido de esclarecer las circunstancias del asesinato ocurrido en Yurúa.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Condenan hasta 35 años de prisión a implicados en el asesinato del líder indígena Quinto Inuma

La justicia peruana dictó sentencia contra los cuatro responsables del asesinato de Quinto Inuma Alvarado, Apu de la Comunidad Nativa Kichwa de Santa Rosillo de Yanayacu, ocurrido en noviembre de 2023, en la región San Martín.

La Tercera Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada – Tercer Equipo logró que el Poder Judicial condene a los implicados por el delito de sicariato, estableciendo diferentes grados de responsabilidad en el crimen.

El órgano jurisdiccional impuso 35 años de prisión a Genix Saboya Saboya y Limber Ríos Ruiz; mientras que Segundo Juan Villalobos Guevara fue condenado a 28 años y cuatro meses de prisión.

En tanto, Jerly Saboya Saboya recibió una condena de 15 años, en calidad de cómplice primario.

Tras conocer la sentencia, Kevin Inuma, hijo mayor de Quinto Inuma, conversó en exclusiva con el diario Hoy de Tarapoto y expresó sentimientos encontrados por la decisión judicial.

“Para nosotros como familia es una alegría que avance la justicia después de dos años y nueve meses”, manifestó Kevin, aunque reconoció que la sentencia también volvió a abrir heridas por la pérdida de su padre.

El joven relató las difíciles condiciones que su familia ha afrontado desde el asesinato.

Explicó que tuvieron que abandonar su comunidad, su vivienda y sus cultivos para trasladarse a la ciudad, donde actualmente enfrentan dificultades económicas y la falta de una vivienda y un trabajo estable.

Kevin también manifes-

tó su deseo de que, una vez concluido el proceso judicial y agotadas las posibilidades de apelación, su familia pueda evaluar el retorno a Santa Rosillo de Yanayacu.

“Esperamos que al final mi familia pueda regresar a la comunidad, que mi mamá pueda regresar a su casa, a su chacra y a su tierra”, expresó.

Respecto a los condenados, Kevin señaló que, según lo establecido durante el proceso judicial, Limber Ríos Ruiz y Genix Saboya Saboya fueron considerados responsables de ejecutar el crimen, mientras que Segundo Juan Villalobos Guevara habría tenido un papel determinante dentro de la organización.

El hijo del líder indígena también recordó el impacto que tuvo el asesinato en su familia, ocurrido delante de algunos de sus integrantes.

“Quisiera que a ninguna familia le pase lo que le pasó a mi mamá”, expresó con evi-



dente pesar.

Sobre las medidas de protección, Kevin indicó que actualmente ya no cuentan con la presencia policial que tuvieron anteriormente en los alrededores de su vivienda y que el respaldo recibido proviene principalmente de organizaciones indígenas y

aliados que los han acompañado durante el proceso.

Aunque considera que la sentencia representa un avance importante, reconoció que todavía existe temor por las posibles reacciones que pudieran generarse y prefirió dejar el futuro de su familia en manos

de Dios.

La condena marca un paso importante en el esclarecimiento del asesinato de Quinto Inuma Alvarado, cuyo caso generó preocupación por la seguridad de los defensores indígenas y líderes comunales de la Amazonía peruana. (César Guerra)

Rescatan con vida a empresario secuestrado y detienen a siete sospechosos en El Agustino



LIMA. Un empresario colombiano fue rescatado con vida durante un operativo de la Policía Nacional en el distrito de El Agustino, luego de permane-

cer secuestrado por varias horas en un inmueble ubicado en la calle Fernando Noriega Calmet. La víctima habría sido

plagiada alrededor de las 2:00 de la madrugada y trasladada por la fuerza hasta el lugar donde permanecía retenida. Según información proporciona-

da por las autoridades, los secuestradores enviaron a su pareja videos en los que se observaba cómo lo golpeaban, con el objetivo de presionarla para que entregara S/100 mil a cambio de su liberación.

La Policía logró intervenir el inmueble y rescatar al empresario.

Durante el operativo fueron detenidos siete sospechosos, entre ellos dos menores de edad, según las primeras informaciones.

Uno de los detenidos resultó herido

El ministro del Interior, César Astudillo, llegó hasta el lugar y confirmó el resultado de la intervención policial.

Señaló que uno de los sospechosos resultó herido durante el operativo y

fue trasladado a un establecimiento de salud para recibir atención médica.

El empresario fue encontrado con vida y, de acuerdo con la autoridad, se encontraba estable.

Posteriormente, quedó a disposición de las autoridades para las diligencias correspondientes junto con representantes del Ministerio Público.

“Está estable, está bien”, informó el ministro, quien destacó el trabajo de inteligencia realizado por la Policía para ubicar el inmueble y concretar el rescate.

Investigan a la banda

Los detenidos fueron trasladados para continuar con las investigaciones y determinar su participación en el secuestro y las

presuntas extorsiones.

Durante la intervención, algunos de los sospechosos brindaron declaraciones a los medios. Uno de ellos afirmó que había llegado recientemente a visitar a una familiar, mientras que otro sostuvo que se encargaba de cuidar al empresario y negó haberlo maltratado.

Sin embargo, las autoridades deberán establecer mediante las investigaciones y evidencias recogidas en el inmueble qué papel cumplió cada uno de los intervenidos en el secuestro.

El caso quedó en manos de la Policía y la Fiscalía, que continuarán con las diligencias para determinar responsabilidades y esclarecer todos los detalles del plagio.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Escolar de 13 años muere tras ataque con cuchillo en Huancayo

HUANCAYO. Un escolar de 13 años murió luego de ser atacado con un cuchillo por otros menores en pleno centro de Huancayo.

La víctima, identificada como Milán T.P., habría sido víctima de bullying y, según denunció su madre, anteriormente había recibido amenazas de parte de otros estudiantes.

El menor salió de su vivienda para reunirse con un grupo de amigos del colegio Santa Isabel.

De acuerdo con la información proporcionada por su familia, le habían indicado que realizarían una despedida debido a que sería cambiado de institución educativa.

Sin embargo, durante el encuentro se produjo el ataque.

El adolescente fue trasladado de emergencia al Hospital Daniel Alcides Carrión, donde los médicos intentaron salvarle la vida, pero debido a la gravedad de las heridas terminó falleciendo.

Denuncian amenazas previas

La madre del menor sostuvo que su hijo era víctima de bullying y que los agresores ya lo habían amenazado anteriormente. Según su denuncia, los menores le exigían dinero bajo amenazas de muerte.

“Danos un sol o te vamos a matar”, habría

sido la amenaza que recibió el escolar antes del fatal ataque.

Las primeras investigaciones buscan determinar las circunstancias exactas en las que ocurrió la agresión y establecer la responsabilidad de los menores involucrados.

Familia exige justicia

El caso ha generado profunda conmoción en Huancayo.

Familiares y allegados del menor exigen que las autoridades esclarezcan lo ocurrido y adopten las medidas correspondientes.

Representantes de la Nación Chopca de Huancavelica también expresaron su indignación y



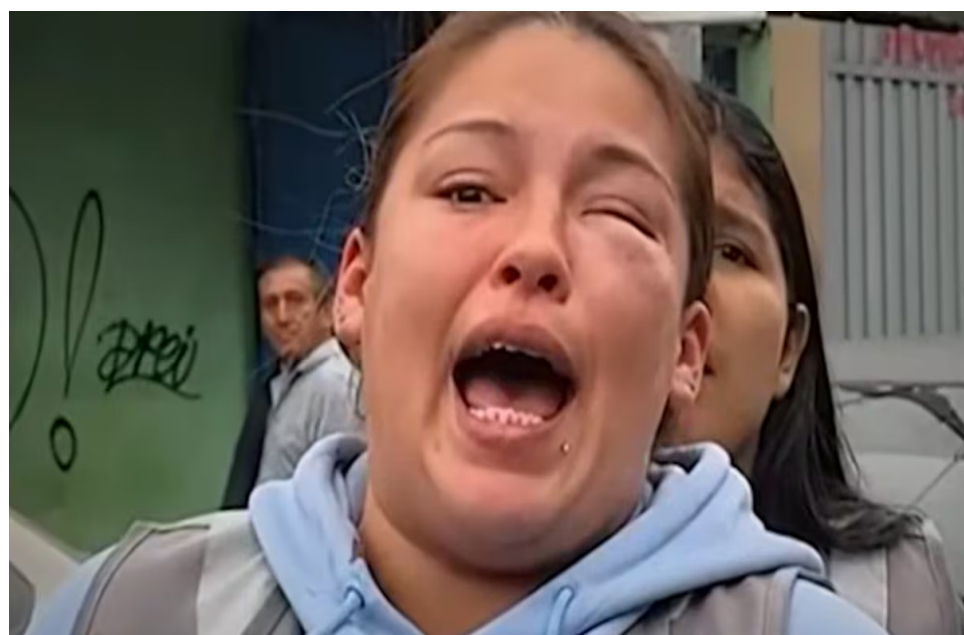
pidieron justicia por la muerte del adolescente.

Los restos de Milán T.P.

fueron sepultados en medio del dolor de sus familiares, compañeros y amigos de

su club de ciclismo, quienes lo acompañaron en sus últimos momentos.

‘China Yessenia’ reaparece desde la clandestinidad y niega responsabilidad en incendio de La Victoria



LIMA. Yessenia Ureta Vargas, conocida como ‘China Yessenia’, reapareció desde la clandestinidad y negó haber ordenado el incendio de un inmueble en La Victoria que dejó 10 personas fallecidas, entre ellas cinco menores de edad.

En una entrevista concedida

a Día D mediante una llamada por Zoom, Ureta Vargas rechazó las acusaciones en su contra y aseguró que no tuvo participación en el ataque.

Sus declaraciones se producen luego de que un ciudadano venezolano detenido señalara que

ella habría ordenado incendiar el inmueble en medio de una disputa relacionada con el cobro de cupos por el servicio de motos eléctricas en Gamarra.

“Eso es falso”, afirmó la mujer, quien además cuestionó las declaraciones atribuidas al detenido

y sostuvo que la Policía estaría ejerciendo presión para que la involucren en el caso.

“Extraño a mis hijos”

Durante la entrevista, ‘China Yessenia’ rompió en llanto al referirse a sus hijos y familiares.

“Extraño a mi hijo, a mi hija, a todos. ¿Por qué son tan malos de culparme en algo que yo no he cometido?”, manifestó.

La mujer reconoció que conocía a Farid, pariente lejano de la familia Vílchez, cuyos integrantes fueron las principales víctimas del incendio. Sin embargo, aseguró que se trataba de una amistad de varios años vinculada a su actividad como mototaxista y negó haber tenido problemas con él.

También rechazó estar involucrada en el cobro de cupos y negó haber extorsionado a Farid. “Tiene que mostrar

una prueba”, sostuvo.

Asu lado apareció su pareja, conocido como ‘Pimpollo’, quien también ha sido señalado como su presunto cómplice. Este afirmó que ambos se encontraban fuera de La Victoria cuando ocurrió el incendio.

Acusa a Diana Cusi

Durante sus declaraciones, Ureta Vargas reconoció que mantenía conflictos con Diana Cusi, nuera de la familia Vílchez. Según su versión, las diferencias comenzaron en junio debido a problemas relacionados con el lugar donde los mototaxistas recogían y dejaban pasajeros.

La mujer acusó a Cusi de exigir pagos diarios a los conductores para permitirles recoger pasajeros en la zona. Estas afirmacio-

nes deberán ser corroboradas por las autoridades.

Niega estar prófuga por el incendio

Sobre su situación actual, ‘China Yessenia’ sostuvo que ella y su pareja habían abandonado La Victoria antes del incendio debido a amenazas contra su vida y la de sus hijos.

‘Pimpollo’ afirmó que ambos llevaban más de una semana fuera del distrito y que se encontraban hospedados en un hotel cuando ocurrió el siniestro. Según su versión, la salida habría sido recomendada por su abogada.

La investigación continúa para determinar quiénes participaron en el incendio y establecer las responsabilidades por la muerte de las 10 víctimas.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Ministro de Cultura descarta cierre del LUM, pero plantea cambios

LIMA. El ministro de Cultura, Alberto Beingolea, descartó que el Gobierno tenga previsto cerrar el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), aunque reconoció que considera necesario revisar su funcionamiento y realizar cambios en el espacio.

Las declaraciones se producen luego de que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez, planteara una posible reorganización del LUM, generando cuestionamientos y debate dentro y fuera del Ejecutivo.

En diálogo con RPP, Beingolea negó que exista un enfrentamiento entre ambos sectores y señaló que la propuesta de Álvarez corresponde

a una opinión personal.

Asimismo, recordó que el LUM es un museo nacional cuya administración corresponde al Ministerio de Cultura.

“Los museos en la organización del Estado están bajo precisamente la Dirección de Museos”, explicó el ministro, quien descartó cualquier conversación para que el espacio pase a ser administrado por el Ministerio de Justicia.

“No hay ninguna conversación siquiera al respecto”, afirmó.

Descarta cierre del LUM Beingolea fue enfático al señalar que no existe ninguna intención de cerrar el Lugar de la

Memoria.

Sin embargo, sostuvo que sí considera necesario revisar algunos aspectos de su funcionamiento y ampliar la representación de distintas perspectivas dentro del sector Cultura.

El ministro cuestionó que, a su juicio, el sector haya sido “capturado” por un determinado grupo y afirmó que su intención es promover un espacio en el que todos los peruanos puedan sentirse representados.

“No se trata de que yo quiera imponer ahora las mías; se trata de que quiero abrir el sector Cultura, que tiene que ser para todos”, manifestó.

Busca cambiar enfoque



El titular de Cultura también sostuvo que el LUM debería contribuir a la reconciliación nacional y no convertirse en un espacio de confrontación.

Según Beingolea, el objetivo del lugar debe estar orientado a promover el perdón y la reunificación de los peruanos.

Sin embargo, consideró que actualmente genera el efecto contrario.

“Hoy más bien es un punto de desencuentro, de desunión y de permanente enfrentamiento entre peruanos.

Eso no puede seguir

así”, afirmó.

El ministro aseguró que cualquier modificación deberá realizarse desde su sector y descartó que exista, por ahora, una decisión para transferir la administración del LUM a otra entidad del Estado.

Colectiveros marchan por la avenida Arequipa y exigen reabrir carril del Corredor Azul



LIMA. Conductores del servicio informal de colectivo protagonizaron una nueva protesta en la avenida Arequipa y marcharon con dirección

al Centro de Lima para exigir a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) la reapertura del carril exclusivo destinado a los

buses del Corredor Azul.

Los manifestantes avanzaron por la vía portando carteles y expresando su rechazo a las restriccio-

nes implementadas en la zona.

La movilización generó congestión vehicular y obligó a la Policía Nacional a desplegar agentes para acompañar el recorrido y prevenir posibles enfrentamientos.

La protesta se produce tras la puesta en marcha de un plan piloto de carril bidireccional en las avenidas Arequipa y Garcilaso de la Vega.

La intervención comprende aproximadamente 1,5 kilómetros, entre la avenida 9 de Diciembre y el jirón Emilio Fernández.

Reclaman por restricción de acceso

Los colectiveros cuestionan la medida debido a que limita el acceso que

utilizaban para desarrollar su servicio de manera informal.

Su protesta busca que la ATU revierta la disposición y permita nuevamente la circulación de estos vehículos por el tramo intervenido.

En contraste, la ATU sostiene que el objetivo del plan es mejorar la circulación de los buses del Corredor Azul y fortalecer el transporte público formal. Según la entidad, más de 70 mil pasajeros utilizan diariamente este servicio.

ATU reportó bloqueos

La autoridad de transporte informó que el nuevo esquema comenzó a operar el último sábado.

Durante esa jornada se registraron bloqueos protagonizados por transportistas informales entre las 10:00 y 11:00 de la mañana.

De acuerdo con la ATU, la interrupción fue temporal y los buses del Corredor Azul posteriormente retomaron su recorrido con normalidad durante la tarde, manteniendo el servicio hasta la medianoche, horario habitual de culminación de operaciones.

La situación continúa generando tensión entre los transportistas informales y las autoridades, mientras la Policía permanece en la zona para garantizar el orden durante la movilización.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Loreto: tragedia en colegio de Punchana estudiante de 18 años muere tras derrumbe de estructura

Taylor Yaicate Ricopa falleció en el Hospital Regional de Loreto. El director del colegio fue intervenido por la Policía mientras se investigan las circunstancias del accidente.

Una tragedia sacudió a la comunidad educativa de la institución educativa N° 60057 "Petronila Perea de Ferrando", en el distrito de Punchana, luego del desplome de una antigua estructura que dejó a tres escolares afectados.

Entre las víctimas se encontraba Taylor Yaicate Ricopa, de 18 años, quien permaneció internado en el Hospital Regional de Loreto, donde finalmente falleció pese a los esfuerzos médicos. Su muerte enluta a sus familiares, amigos, compañeros y docentes.

Según versiones preliminares, la pared que se desplomó habría sido advertida previamente como una estructura peligrosa, por lo que se deberá determinar por qué permanecía en una zona de tránsito de

estudiantes.

Asimismo, algunos testimonios señalan que estudiantes habrían participado en labores para intentar derribar la estructura, presuntamente por disposición de la dirección del plantel. Esta versión deberá ser corroborada por las autoridades durante las investigaciones.

El accidente dejó a otros dos escolares afectados. Uno de ellos tuvo que ser rescatado con apoyo de maquinaria antes de ser trasladado, junto con los demás heridos, para recibir atención médica.

Tras la tragedia, el director del plantel, Elías Grandez Zegarra, fue intervenido por efectivos policiales de la comisaría de

la jurisdicción. Las diligencias se realizan para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan, en el marco de una investigación por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de homicidio culposo.

Ahora, la principal interrogante es determinar si existieron advertencias previas sobre el peligro de la estructura y por qué los estudiantes habrían estado expuestos a ella.

La investigación deberá establecer qué ocurrió antes, durante y después del derrumbe, recoger los testimonios de estudiantes, docentes y trabajadores, así como revisar las condiciones de seguridad del plantel.



La muerte de un estudiante vuelve a poner en el centro del debate la responsabilidad de garantizar ambientes seguros para niños y jóvenes. Las autoridades competentes deberán realizar una investigación objetiva y transparente para esclarecer esta tragedia y determinar responsabilidades, de corresponder. (Limber Tapullima Patow)

Notaría Cisneros Olano

Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas

Ante mi Notaría, ubicada en Jr. Augusto B. Leguía 356, Tarapoto, se presentó **Ulvia Díaz Cubas**, identificada con DNI número 27717149, en representación de la Empresa GrupoTerra Hogar S.A.C, solicitando la Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas, sobre el **Lote Matriz ubicado en Zona de Expansión Urbana, H. Central Y B. Mayo del Sector Shupishña, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín**, inscrito en la Partida Electrónica número 11179564; del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto con un área de 0.1620 has, y que con la verificación en campo el área a rectificar es de 0.1783 has, cuyos linderos y medidas perimétricas son:

NORTE: Con Un tramo, con 48.85 ml, colindando con Predio Rural Denominado "Selva Verde", propiedad de **Patricia Teresa Nieto Edquen** (inscrito en la P.E. N°04009576) ==
ESTE: Con Un tramo, con 45.77 ml, colindando con C0003 (Faja Vial de Nueva vía de Evitamiento).

SUR: Con Dos tramos, con 16.22 ml, 9.65 ml, Colindando con C0007 (Quebrada Shupishña).

OESTE: Con Un tramo, con 53.75 ml, Colindando con Predio Rural Denominado "Santa Isabel" propiedad de **Ulvia Díaz Cubas** (inscrito en la P.E. N° 04002710).

Convocándose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 19 de agosto de 2026.



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Notaría Cisneros Olano

Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas

Ante mi Notaría, ubicada en Jr. Augusto B. Leguía 356, Tarapoto, se presentó **Ena Flor Díaz Cubas**, identificada con DNI número 27713493, en representación de la Empresa GrupoTerra Hogar S.A.C, solicitando la Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas, sobre el **Lote Matriz ubicado en Zona de Expansión Urbana, Valle H. Central C/ B. Mayo del Sector Cumbacillo, Distrito de Tarapotillo, Provincia y Departamento de San Martín**, inscrito en la Partida Electrónica número 04002711; del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto con un área de 1.1700 Has, y que con la verificación en campo el área a rectificar es de 0.8122 Has, cuyos linderos y medidas perimétricas son:

NORTE: Con cinco tramos, con 24.17 ml, 34.79 ml, 16.49 ml, 15.28 ml; colindando todos estos tramos con C003 (Carretera Río Cumbaza) (Antes CC. N° 30313). ==

ESTE: Con cuatro tramos, con 42.29 ml, 17.00 ml, 19.38 ml, 21.81 ml; colindando con la UU.CC.30257, predio rural denominado "PROGRESO" inscrita en la partida registral N° 04009577 Propiedad de **Ena Flor Díaz Cubas**.

SUR: Con dos tramos, con 13.93 ml, 44.91 ml; colindando todos estos tramos con UU.CC. 30255, predio rural denominado "EL PORVENIR" inscrita en la partida registral N° 11005512 Propiedad de **Patricia Teresa Nieto Edquen**.

OESTE: Con seis tramos, con 37.27 ml, 20.62 ml, 10.77 ml, 12.73 ml, 8.94 ml, 34.06 ml; colindando todos estos tramos con UU.CC. 30255 predio rural denominado "EL PORVENIR" inscrita en la partida registral N° 11005512 Propiedad de **Patricia Teresa Nieto Edquen**.

Convocándose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 19 de agosto de 2026.



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Mototaxista al parecer ebrio ocasionó accidente y dejó daños personales en Morales

Un accidente de tránsito protagonizado por dos mototaxis se registró la noche del domingo, aproximadamente a las 10:30 p. m., a la altura del colegio Innova, en el distrito de Morales.

Según informó Óscar Montjoy Cornejo, comisario de Morales, una de las mototaxis se desplazaba desde Morales con dirección a Tarapoto, mientras que la otra descendía desde el sector de FONAVI.

Por circunstancias que son materia de investigación, ambas unidades menores terminaron impactando.

El jefe policial señaló que uno de los conduc-

tores habría estado bajo los efectos del alcohol.

El intervenido fue sometido a una prueba cualitativa de alcoholemia, cuyo resultado habría sido positivo, por lo que se esperaba el resultado de la prueba cuantitativa para determinar las acciones correspondientes y comunicar el caso al Ministerio Público.

El conductor señalado como presunto responsable viajaba solo; sin embargo, el impacto ocasionó daños personales y materiales a la otra mototaxi, en la que se trasladaban un hombre, su esposa y su menor hija de apenas tres años.

Policía advierte sobre el peligro de conducir ebrio

El comisario de Morales cuestionó la irresponsabilidad de algunos conductores que continúan manejando después de consumir bebidas alcohólicas y recordó que la dependencia policial viene realizando operativos preventivos de alcoholemia de manera permanente.

Montjoy Cornejo sostuvo que estos controles buscan evitar accidentes y proteger la integridad de los ciudadanos, pese a que algunas personas cuestionen o consideren incómodos los operativos.



La autoridad policial remarcó que la finalidad de estas acciones es prevenir tragedias, evitar personas lesionadas y proteger a las familias de consecuencias

irreparables.

Las autoridades exhortaron a los conductores a no manejar bajo los efectos del alcohol

y a tomar conciencia de que una decisión irresponsable puede terminar poniendo en riesgo la vida de otras personas. (César Guerra)

Megaoperativo antidrogas en Morales: intervienen tres personas y decomisan droga, dinero y municiones



Un importante operativo antidrogas se desarrolló la mañana de este lunes 24 de agosto en el sector conocido como Coalición, distrito de Morales, donde agentes de la Policía Nacional, con participación del Ministerio Público, ejecutaron el allanamiento de varios inmuebles ubi-

cados en el jirón Simón Bolívar.

La intervención estuvo a cargo de efectivos de la USE, Divincrí y Escuadrón Verde, con apoyo del Grupo Especial de Inteligencia del Grupo Terna San Martín y personal de la DIRIN Lima.

Uno de los inmuebles intervenidos se encuentra en el jirón Simón Bolívar N.º 338, interior 329. En este lugar fue detenido José Luis Yahuarcan Pezo, de 33 años, conocido con el alias de "El Gordo Joya", señalado preliminarmente como presunto líder del sector

Coalición.

Durante el registro del inmueble, los agentes incautaron 415 ketes de presunta pasta básica de cocaína (PBC), 52 bolsitas de presunta cocaína y 99 bolsitas de presunta marihuana.

Asimismo, se hallaron S/ 15 269 en efectivo, cinco teléfonos celulares, cuatro tarjetas de crédito y una laptop, elementos que fueron puestos a disposición de las autoridades para las investigaciones correspondientes.

Segundo inmueble intervenido

Otro de los allanamientos se realizó en el jirón Simón Bolívar N.º 361, donde fueron intervenidos Edwin Torres Amasifuen, de 58 años, y Cinthya de Jesús Flores Dávila, de 53 años.

En este inmueble, las autoridades incautaron 235

ketes de presunta PBC, 15 bolsitas de presunta cocaína y 2 kilos con 100 gramos de presunta marihuana.

También fueron encontrados S/ 4 674,50 en efectivo, dos celulares, una agenda, un chip, 11 paquetes de bolsas plásticas con cierre hermético y una balanza, objetos que serán materia de investigación.

Durante la diligencia, además, los agentes encontraron tres cartuchos calibre 16 y un cartucho calibre .38 SPL, los cuales fueron decomisados como parte de las diligencias fiscales y policiales.

Seis meses de inteligencia

De acuerdo con la información preliminar,

las autoridades habrían desarrollado un trabajo de inteligencia y seguimiento durante aproximadamente seis meses sobre los presuntos implicados.

La información recopilada permitió ejecutar las intervenciones y reunir evidencias que ahora serán analizadas dentro de la investigación.

Las autoridades investigan la presunta comercialización y distribución de sustancias ilícitas en el sector Coalición, mientras el Ministerio Público determinará el grado de responsabilidad que correspondería a cada uno de los intervenidos.

La investigación continúa y los intervenidos permanecen a disposición de las autoridades competentes. (César Guerra)

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Incendio deja a cuatro familias afectadas en Chazuta y alcalde pide apoyo urgente para damnificados

Un incendio registrado la noche del último viernes dejó a cuatro familias afectadas en el distrito de Chazuta, provincia y región San Martín.

Dos de ellas perdieron prácticamente todas sus pertenencias y quedaron en medio de las cenizas, mientras una tercera sufrió daños importantes en su vivienda y requiere ayuda para recuperar sus condiciones básicas de habitabilidad.

El alcalde de Chazuta, Walter Sangama, informó que la emergencia ha dejado a tres familias en una situación especialmente crítica, debido a la pérdida de ropa, utensilios, alimentos y otros bienes esenciales.

Entre los damnificados se encuentran

bebés que necesitan atención y apoyo inmediato.

La autoridad edil señaló que la municipalidad ya viene brindando asistencia y que continuará trabajando para atender a los afectados.

Asimismo, el Gobierno Regional de San Martín, a través del COER, llegó a la zona con alimentos y calaminas; sin embargo, la ayuda aún resulta insuficiente frente a las necesidades de las familias damnificadas.

Sangama explicó que la municipalidad también gestiona madera para la reconstrucción de las viviendas, pero se requiere principalmente calaminas, materiales de construcción, ropa, alimentos, utensilios y otros artículos de primera necesidad.

Ante esta situación, el alcalde hizo un llamado a la solidaridad de la población de Tarapoto y de toda la región San Martín, para que puedan sumarse a la ayuda y contribuir con las familias que prácticamente lo han perdido todo.

“Hay familias que han quedado con la ropa encima”, señaló la autoridad, al remarcar que la emergencia continúa y que todavía se necesita apoyo para garantizarles techo, alimentación y condiciones mínimas para afrontar los próximos días.

La Municipalidad de Chazuta viene coordinando acciones para canalizar la ayuda y continuar con la atención de las familias afectadas por este lamentable incendio. (César Guerra)



Fallece Warren Pérez Barrera, vicepresidente de la Cámara de Comercio de San Martín

La Cámara de Comercio y Producción de San Martín atraviesa momentos de profundo pesar tras confirmarse el fallecimiento de Warren Pérez Barrera, quien se desempeñaba como vicepresidente de esta institución.

La información fue confirmada por Giuliano Díaz, gerente general de la Cámara de Comercio y Producción de Tarapoto, quien expresó su consternación y señaló que la institución se encuentra a la espera de información oficial sobre las circunstancias en las que ocurrió su fallecimiento.

Díaz destacó la trayectoria de Pérez Barrera, a quien recordó como una persona proactiva, ale-

gre, comunicativa y con un fuerte liderazgo, además de ser ampliamente reconocido en el sector turístico de San Martín.

Warren Pérez Barrera fue un apasionado del turismo, el avistamiento de aves y la observación de anfibios, actividades a las que dedicó buena parte de su trabajo y que le permitieron convertirse en una figura conocida y apreciada entre operadores turísticos, gremios y profesionales vinculados a este sector.

Asimismo, durante este año asumió la representación de la Cámara de Comercio como presidente interino en determinados momentos, participando en reuniones y gestiones ins-

titucionales fuera de la región. Según Giuliano Díaz, en estos espacios demostró siempre disposición para aprender, generar vínculos y representar a San Martín.

Velatorio sería en la Cámara de Comercio

Ante la ausencia de un espacio adecuado por parte de la familia, se vienen realizando coordinaciones para que los restos de Warren Pérez Barrera sean velados en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de San Martín.

El gerente general indicó que los detalles sobre el lugar y horario de las exequias serán comunicados oficialmente



a través de las redes sociales de la institución una vez que sean confirmados con la familia.

La partida de Pérez Barrera representa una pérdida no solo para sus familiares y amigos, sino también para el sector turístico y em-

presarial de San Martín, donde dejó una importante huella por su entusiasmo, liderazgo y permanente impulso a las actividades vinculadas al turismo de naturaleza.

La Cámara de Co-

mercio y Producción de San Martín expresó su pesar y destacó que quienes lo conocieron conservarán especialmente el recuerdo de su alegría, capacidad de liderazgo y compromiso con la región. (César Guerra)

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Cusco: despiden a dos serenos tras pelea en la vía pública

CUSCO. Dos integrantes del Serenazgo del distrito de Saylla, en la provincia de Cusco, fueron separados de sus funciones luego de protagonizar una pelea en la vía pública y utilizar un patrullero de la municipalidad durante la madrugada del domingo 23 de agosto.

El incidente ocurrió aproximadamente entre las 4:00 y 5:00 de la mañana en el sector de Angostura y fue registrado por una vecina de la zona.

En las imágenes se observa a los dos agentes enfrentándose por motivos que todavía son materia de investigación.

El alcalde de Saylla, Rolando Ccopa Mendoza, informó que los serenos habrían estado en presunto estado de ebriedad al momento del incidente.

La autoridad señaló que se ha iniciado una investigación administrativa para determinar las responsabilidades y establecer si corresponde presentar una denuncia penal por el presunto uso indebido de un bien del Estado.

También separan a jefe de Seguridad

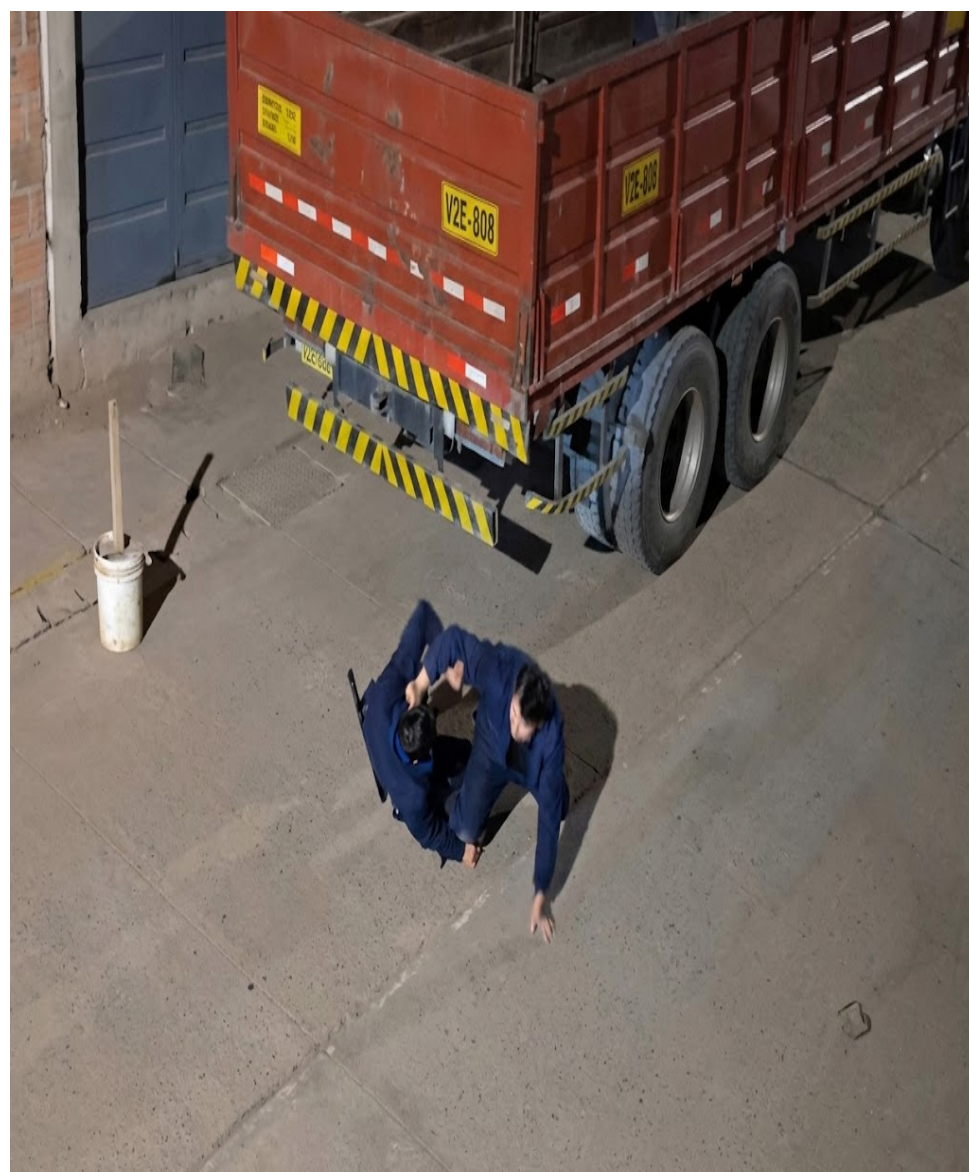
Además de los dos serenos involucrados, la municipalidad dispuso la separación del jefe de Seguridad Ciudadana, debido a su respon-

sabilidad en la supervisión del personal.

El alcalde indicó que se revisará el sistema GPS de la camioneta municipal para determinar el recorrido que realizó el patrullero y conocer las circunstancias en las que fue utilizado.

La autoridad edil aseguró que se aplicarán sanciones ejemplares y anunció el reforzamiento de los controles internos del Serenazgo para evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir.

El caso continúa bajo investigación para determinar las responsabilidades administrativas y, de ser necesario, las acciones legales correspondientes.



Ministro de Salud niega influencia de empresario argentino en el Gobierno



LIMA. El ministro de Salud, Luis Dyer, afirmó que el empresario argentino Damián Valenzuela no tiene ninguna influencia en las decisiones del actual Gobierno y negó que continúe desempeñando funciones de

asesoría para la presidenta Keiko Fujimori.

Durante una entrevista televisiva, el titular del Ministerio de Salud se refirió a las recientes revelaciones sobre supuestas reuniones privadas entre

la mandataria y el empresario argentino.

El tema tomó relevancia tras la difusión de un informe periodístico que cuestionó la relación entre ambos.

Dyer sostuvo que los

ciudadanos extranjeros que colaboraron con el equipo político durante la campaña electoral ya no se encuentran en el Perú ni participan en las actividades ordinarias del Ejecutivo.

“Al día de hoy ellos inclusive han regresado a sus países. No están en ninguna reunión de gabinete, no forman parte de este Gobierno”, afirmó.

Respecto a Valenzuela, el ministro fue enfático al señalar que el empresario argentino ya no trabaja ni asesora a la jefa de Estado y que, por lo tanto, no interviene en las decisiones gubernamentales.

Asesoría durante la campaña

Dyer explicó que el vínculo de Valenzuela con el equipo político de Fujimo-

ri se produjo durante la campaña electoral y que su participación fue de carácter consultivo y voluntario.

Según el ministro, el empresario cumplió el papel de consejero ad honorem y no ocupó formalmente un cargo como asesor técnico dentro de la organización política.

Asimismo, Dyer calificó como un “chisme de peluquería” las versiones difundidas sobre una supuesta relación sentimental entre la presidenta y el empresario argentino. Consideró que estas informaciones están desviando la atención de las acciones que desarrolla actualmente el Gobierno.

Valenzuela recha-

za acusaciones. El titular del Minsa también señaló que recibió documentación legal presentada por Valenzuela para responder a las acusaciones difundidas en su contra por un medio de comunicación.

Según Dyer, el empresario argentino busca aclarar su situación y rechazar las imputaciones relacionadas con supuestas estafas cometidas en el extranjero.

El ministro sostuvo que, de acuerdo con la documentación presentada, Alejandro Valenzuela Meyer no habría sido condenado penalmente por ningún delito y que en la comunicación legal expone sus argumentos frente a las acusaciones.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

DECRETO DE ALCALDÍA N°006-2026-MPMC-J/Alc.

VISTO; El Informe N°172-2026-GAT-MPMC-J, de fecha 14 de agosto de 2026, de la Gerencia de Administración Tributaria, el Informe N°140-2026-SGR-GAT/MPMC-J/NNS, de fecha 12 de agosto de 2026, de la Subgerencia de Rentas, el proveído N°13790, de fecha 17 de agosto de 2026, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía; asimismo, el artículo 42° de la norma citada prescribe que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del concejo municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-2026-A-MPMC-J, de fecha 13 de mayo de 2026, se aprobó la aplicación de beneficios tributarios para los contribuyentes del distrito de Juanjui, cuya vigencia hasta el 31 de julio de 2026, la misma que tiene por objeto incrementar los niveles de recaudación a través la sensibilización y del otorgamiento de beneficios extraordinarios sobre el impuesto predial, arbitrios municipales y multas tributarias, especialmente respecto de aquellos contribuyentes de bajos y/o precarios recursos económicos; en ese sentido, el beneficio está orientado a sincerar las cuentas por cobrar y reducir el índice de morosidad;

Que, es importante seguir reforzando las estrategias de incrementar la recaudación tributaria, siendo la prórroga de la amnistía tributaria fundamental para poder continuar en

Juanjui, 18 de agosto de 2026
recuperar parte importante de las deudas, que en definitiva aportarán al cumplimiento de la meta institucional PIA/PIM, asimismo, tendrá efecto positivo en la recaudación del impuesto predial corriente (2026), la misma que favorece en la mejora de los indicadores de las metas propuestas por el MEF y la Cooperación Económica Suiza (SECO);

Que, la Gerencia de Administración Tributaria a través del Informe N°172-2026-GAT-MPMC-J, propone la ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal N°009-2026-A-MPMC-J; en ese sentido se prorrogue hasta el 30 de octubre de 2026 los beneficios tributarios establecidos para los contribuyentes del distrito de Juanjui;

Que, la Gerencia Municipal mediante Proveído N°13790, de fecha 17 de agosto de 2026, traslada los informes antes mencionados, señalando se proceda la emisión del Decreto de Alcaldía para la prórroga de los beneficios de la Ordenanza Municipal N°009-2026-A-MPMC-J;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del art. 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

Artículo Primero. - PRORROGAR hasta el 30 de octubre de 2026, la vigencia de la Ordenanza Municipal N°009-2026-A-MPMC-J, "Ordenanza Municipal que aprueba la Amnistía Tributaria 2026, en el distrito de Juanjui".

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y a las demás unidades orgánicas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario de mayor circulación y a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación del texto íntegro del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -
Tarapoto
AREA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON : KRISTOFER MARTÍN SÁNCHEZ LAZO
EDAD : 32 AÑOS
ESTADO CIVIL : SOLTERO
OCUPACIÓN : CONTADOR
NATURAL : TARAPOTO
NACIONALIDAD : PERUANA
DOMICILIADO : EX CARRETERA A YURIMAGUAS KM. 02-BANDA DE SHILCAYO.

Y DOÑA : LESLIE CRISTINA LUNA ARÉVALO
EDAD : 32 AÑOS
ESTADO CIVIL : SOLTERA
OCUPACIÓN : ODONTOLOGA
NATURAL : TARAPOTO
NACIONALIDAD : PERUANA
DOMICILIADO : EX CARRETERA A YURIMAGUAS KM. 02-BANDA DE SHILCAYO.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.

Tarapoto, 24 de agosto del 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
LORENA PEZO DIAZ
DNI: 01123809
REGISTRADORA CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO
"UNA GESTION DE CAMBIO, PARA TODOS"

EDICTO MATRIMONIAL

DON: ANTONY MARTIN TUANAMA FASABI, DNI N° 72293606, de 25 años de edad, natural del, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, estado civil soltero, ocupación agricultora, nacionalidad peruana, domiciliado en barrio partido alto, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín.

DOÑA: ERY MAGALY FASABI FASABI, DNI N° 74997321 de 24 años de edad, natural del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, estado civil soltero, ocupación ama de casa, nacionalidad peruana, domiciliado en partido alto, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín.

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de San José de sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín – las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar en horas de oficina, conforme lo determina el artículo N° 253 del código civil

Fecha del matrimonio 14 de Setiembre del 2026, a horas: 10:00 a.m. lugar, municipalidad de san José de sisa jr. Tacna 475.

San José de sisa, 17 de Agosto del 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
Distrito: San José de Sisa
Prov. de El Dorado, Departamento de San Martín
MARITZA RODRIGUEZ TORRES
DNI: 01156800
JEFE DE REGISTRO CIVIL

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

CORESEC evalúa avances en seguridad y estado de la educación y salud en la región

Durante la IV Sesión Ordinaria, el comité aprobó impulsar la creación de una Unidad Ejecutora de la PNP en la región y revisó el avance de proyectos de seguridad ciudadana.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de San Martín aprobó por unanimidad impulsar la creación de una Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú (PNP) en la región. El acuerdo fue adoptado durante la IV Sesión Ordinaria del CORESEC, presidida por el gobernador regional Walter Grundel Jiménez.

La propuesta fue presentada por la prefecta regional, Lelis Vanessa Perea del Águila, quien planteó además la conformación de un comité encargado de promover esta iniciativa, realizar el seguimiento correspondiente y agilizar las gestiones y trámites necesarios ante las instancias competentes.

El comité estará integrado por el gobernador regional, el presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, el presidente de la Junta de Fiscales

de San Martín, el jefe de la Región Policial y la prefectura regional. La formalización de su conformación y la definición de las acciones específicas que desarrollará serán establecidas posteriormente.

Durante la sesión también se evaluaron los avances de distintos proyectos destinados a fortalecer la seguridad ciudadana. Entre ellos, se presentó el estado de la iniciativa para la adquisición de 71 camionetas, una minivan y 107 motocicletas destinadas a las unidades especializadas de la Región Policial San Martín.

Asimismo, se informó sobre el proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de información del Gobierno Regional San Martín, correspondiente a la implementación de una red troncalizada de comunicaciones. El proyecto se

encuentra en proceso de convocatoria y se estima que el lanzamiento se concrete a inicios de septiembre, una vez culminada la elaboración de las bases administrativas.

En el caso del proyecto de seguridad ciudadana de la provincia de Moyobamba, se informó que su ejecución física está prevista para octubre. La iniciativa contempla una central de videovigilancia, equipos de vigilancia, vehículos destinados a labores de control y fiscalización y equipos de protección personal para fortalecer las acciones de primera respuesta.

La sesión permitió además revisar los avances del proyecto de construcción e implementación del Laboratorio de Medicina Legal, destinado a fortalecer los servicios periciales y ampliar la capacidad de atención. Los especialistas destacaron que



su implementación permitirá optimizar los procedimientos médico-legales y contribuir a una atención más oportuna y confiable de los casos vinculados a la administración de justicia.

En la agenda también se abordó la situación de los sectores Salud y Educación. La directora regional de Salud, Erika Milagros Vargas Angulo, presentó información sobre recursos humanos, establecimientos de salud y acciones de supervisión de medicamentos; mientras que el director regional de Educación, Carlos Chong Rengifo, expuso los avances registrados en cobertura educativa, gasto público por estudiante y reducción de la tasa de analfabetismo.

Como parte de la sesión, Carlos Chong Rengifo fue juramentado como nuevo integrante del CORESEC, en su condición de director regional de Educación.

Cuatro muertos y dos heridos deja violento choque en la vía Aucayacu–Tocache

Tragedia ocurrió en el kilómetro 11 de la carretera Longitudinal de la Selva Norte. Un automóvil Toyota Yaris y un camión Hino colisionaron durante la mañana. Entre las víctimas figura un menor de 12 años.

Cuatro personas fallecieron y otras dos resultaron heridas en un violento accidente de tránsito registrado aproximadamente a las 6:20 de la mañana de este lunes 24 de agosto, en el kilómetro 11 de la carretera Longitudinal de la Selva Norte, en la vía que conecta Aucayacu con Tocache, jurisdicción del distrito de José Crespo y Castillo.

El siniestro involucró a un automóvil Toyota Yaris rojo, de placa W2P-603, y un camión Hino GH, de placa D8C-849. Debido a la violencia del impacto, cuatro de los ocupantes del automóvil perdieron la vida.

Las víctimas fueron identificadas preliminarmente

como Yoel Gómez Trinidad (28), quien habría conducido el automóvil; David Wilfredo Sumarán Maiz (53); Liam Piero Eugenio Sumarán (12); y Flor Jara Vidal (47).

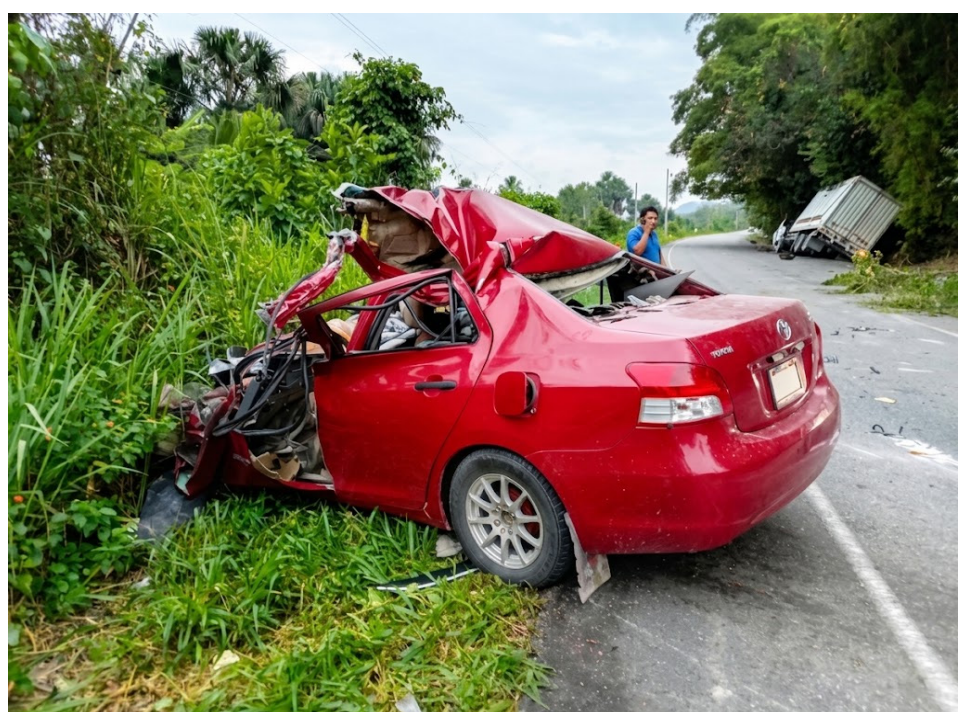
En el mismo vehículo viajaban también Fiorela Eugenia Sumarán Jara (26) y Andree Zhait Gómez Sumarán (6), quienes sobrevivieron al accidente, aunque resultaron heridos. Ambos fueron trasladados inicialmente al establecimiento de salud de Aucayacu.

Debido a la gravedad de sus lesiones, el menor de seis años fue referido posteriormente a Tingo María para recibir atención médica especializada. Se-

gún información médica proporcionada tras el traslado, permanecía bajo evaluación y cuidados intensivos mientras se le practicaban estudios complementarios.

Tras la emergencia, efectivos de la Policía Nacional, bomberos, personal de Serenazgo y equipos de auxilio acudieron al lugar para atender a los heridos y realizar las labores correspondientes.

El camión era conducido por Alex Luis Rodríguez Rivadeneyra (33), quien sobrevivió al accidente. En una declaración posterior al choque, manifestó que circulaba por su carril y señaló que el automóvil Toyota habría invadido su vía. Esta versión



corresponde únicamente a su declaración y deberá ser corroborada por las autoridades.

La Policía Nacional inició las diligencias y pericias correspondientes para determinar las circunstancias exactas en que ocurrió la colisión. Las investigaciones permitirán establecer la dinámica del accidente y determinar las eventuales responsabilidades.

La tragedia vuelve a poner en evidencia los riesgos que enfrentan diariamente los conductores y pasajeros que utilizan esta importante vía de comunicación de la región.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Goresam brinda ayuda humanitaria a familias damnificadas por incendio en Chazuta

Cuatro viviendas quedaron inhabitables y 14 personas resultaron afectadas tras el incendio urbano registrado la noche del viernes 21 de agosto

Un incendio urbano registrado la noche del viernes 21 de agosto en el distrito de Chazuta dejó cuatro viviendas inhabitables y 14 personas afectadas, quienes perdieron parte de sus bienes como consecuencia del siniestro. Ante esta emergencia, se movilizó ayuda humanitaria para atender las necesidades más urgentes de las familias damnificadas.

La asistencia fue entregada por el Gobierno Regional de San Martín (Goresam), a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), e incluye alimentos, materiales de abrigo, camas, calaminas y otros elementos para techo, además de enseres de cocina.

La atención se concretó luego de que el COER, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Chazuta, realizara la constatación en el lugar y la evaluación de daños y análisis de necesidades. De acuerdo con la información recogida durante la evaluación, un posible cortocircuito habría originado el incendio.

La intervención permitió activar los mecanismos de respuesta ante la emergencia y canalizar recursos hacia las familias afectadas, en coordinación con el gobierno local y las instituciones competentes, con el objetivo de cubrir sus necesidades inmediatas y contribuir a su recuperación.



I ExpoCafé San Martín 2026 genera más S/ 14.2 millones en movimiento económico

Con una inversión de S/ 260 mil, la feria logró S/ 113,600 en ventas directas, más de S/ 13.9 millones en intenciones de compra y la adjudicación total de los 14 microlotes puestos en subasta.

La I ExpoCafé San Martín 2026 – “Café con Alma” cerró sus actividades con un movimiento económico de S/ 14,219,018.35, generado durante los tres días del evento a través de las ventas de los expositores, las intenciones de compra alcanzadas en la rueda de negocios y la subasta de microlotes de cafés especiales.

Con una inversión de S/ 260 mil, la feria reunió en Moyobamba a productores, organizaciones cafetaleras,

empresas y compradores, quienes participaron en actividades comerciales, exhibición de productos y espacios de intercambio vinculados a la cadena del café.

La Rueda de Negocios concentró el mayor monto de las operaciones proyectadas, con 110 sesiones comerciales entre 34 ofertantes y 12 compradores. Los encuentros generaron S/ 13,991,480 en intenciones de compra, correspondien-

tes a aproximadamente 399.76 toneladas de café. Las reuniones permitieron presentar ofertas, solicitar muestras y cotizaciones y establecer contactos para futuras operaciones comerciales.

En el espacio de exhibición, los participantes registraron S/ 113,600 en ventas directas durante los tres días, mientras que la Subasta de Microlotes de la IV Taza San Martín 2026 alcanzó S/ 113,938.35 por la adjudicación de

los 14 lotes disponibles, con un volumen total de 1,595.50 kilogramos.

El mayor precio de la subasta correspondió al café producido por Martín Rojas, de Jepelacio, que alcanzó S/ 240 por kilogramo. El lote de César Pérez, también de Jepelacio, llegó a S/ 145 por kilogramo, mientras que el café de Wilmer Abad, de Soritor, fue adjudicado a S/ 100 por kilogramo. Estos valores permitieron reconocer comercialmente la calidad alcanzada en la IV Taza San Martín.

La convocatoria también se extendió a la población mediante actividades deportivas y culturales. La Maratón del Café reunió a 350 participantes en sus diferentes distancias, incorporando a la ciudadanía a la programación desarrollada durante la feria.

Durante la clausura, la vicegobernadora regional, Olguita Celis Cruz, anunció que se impulsará una Ordenanza Regional para institucionalizar

ExpoCafé San Martín, de manera que el evento pueda mantenerse como una actividad permanente dentro del calendario regional y continuar generando oportunidades para el sector cafetalero.

La I ExpoCafé San Martín 2026 fue articulada por la Mesa Técnica Regional del Café de San Martín, el Gobierno Regional de San Martín, la Municipalidad Provincial de Moyobamba y Agro-

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Jóvenes se graban realizando actos de violencia y generan preocupación en Moyobamba

Preocupación e indignación ha generado la difusión, a través de redes sociales, de un video en el que un grupo de jóvenes aparece protagonizando presuntos actos vandálicos y exhibiendo armas blancas, mientras registra sus propias acciones con teléfonos celulares. El material ha causado alarma entre vecinos, quienes cuestionan no solo la gravedad de las conductas mostradas, sino también la aparente intención de los protagonistas de exhibirlas públicamente en redes sociales, como si se tratara de acciones dignas de reconocimiento. Asimismo, algunos ciu-

dadanos han señalado una posible vinculación de los involucrados con grupos de barristas. Sin embargo, esta versión deberá ser corroborada por las autoridades competentes mediante las investigaciones correspondientes. Ante la difusión del video, los vecinos demandan una intervención oportuna de la Policía Nacional y de las autoridades locales, a fin de identificar a los protagonistas, determinar responsabilidades y prevenir que este tipo de hechos puedan escalar hacia situaciones de mayor violencia. (Jorge Canales)



JEE Moyobamba convoca a 298 fiscalizadores para las Elecciones Regionales y Municipales 2026



El Jurado Electoral Especial (JEE) de Moyobamba abrió una convocatoria para la contratación de 298 fiscalizadores de local de votación, quienes prestarán servicios durante las Elecciones Regionales y Municipales 2026. La convocatoria está dirigida a ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos para desempeñar esta función electoral en las provincias de Moyobamba, Lamas y Rioja. Los fiscalizadores tendrán la responsabilidad de realizar labores de supervisión y fiscalización en los locales de votación durante el desarrollo de la jornada electoral, contribuyendo al normal desarrollo del proceso y al cumplimiento de las disposiciones electorales. El JEE Moyobamba hizo un llamado a los interesados a revisar los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, así como a presentar su postulación dentro de los plazos correspondientes. (Jorge Canales)

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Yurimaguas: FREDESAA inicia nueva etapa y coordina con la GSRAA acciones para impulsar el desarrollo de Alto Amazonas

El Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, Roberto Araujo Cerrutti, recibió la visita de la nueva directiva del Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas (FREDESAA), cuyos integrantes asumieron recientemente sus funciones tras ser elegidos por sus bases.

La reunión tuvo como principal objetivo la presentación oficial de los nuevos dirigentes y el establecimiento de una agenda de trabajo coordinado en beneficio de la provincia de Alto Amazonas.

Durante el encuentro, ambas partes coincidieron en la importancia de mantener un diálogo per-

manente y articular esfuerzos para impulsar las principales demandas y proyectos que requiere la provincia. En ese sentido, se acordó continuar con el seguimiento de los compromisos asumidos oportunamente por el gobernador regional de Loreto, René Chávez.

Asimismo, se planteó solicitar una reunión con la gerente general del Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto), con la finalidad de abordar los avances de los compromisos pendientes y establecer mecanismos de coordinación que permitan acelerar las gestiones en favor de Alto Amazonas.

El gerente subre-

gional Roberto Araujo Cerrutti destacó la disposición de la nueva dirigencia del FREDESAA para trabajar de manera articulada con las autoridades regionales, señalando que el diálogo y la coordinación institucional son fundamentales para atender las necesidades de la población y contribuir al desarrollo de la provincia.

Con este acercamiento, la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y el FREDESAA buscan fortalecer los canales de comunicación y seguimiento de los acuerdos, priorizando una agenda común orientada a generar resultados concretos para la población altoamazonense. (Limber Tapullima Patow)



Yurimaguas: Motokar es embestido por camioneta frente a la plaza de Villa Munichis

Una mujer resultó herida y fue trasladada al Hospital Santa Gema tras el fuerte impacto.



Un accidente de tránsito se registró frente a la plaza de Villa Munichis, donde una camioneta impactó contra un motokar que se encontraba estacionado.

Producto de la violenta colisión, una mujer resultó herida y tuvo que ser auxiliada por personal del Cuerpo de Bomberos, que llegó hasta el lugar para atender la emergencia.

La víctima fue trasladada al Hospital Santa Gema de Yurimaguas para recibir atención médica. Las circunstancias en las que ocurrió el accidente son materia de investigación. (Limber Tapullima Patow)

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Empresario argentino, vinculado con presidenta Keiko Fujimori, exige rectificación y advierte acciones penales contra César Hildebrandt y Eloy Marchán

Damián Alejandro Valenzuela Mayer formalizó su pedido mediante una carta notarial.

A través de una carta notarial, y por instrucciones de su cliente Damián Alejandro Valenzuela Mayer, su representación legal cuestionó las afirmaciones difundidas por César Hildebrandt y Eloy Marchán sobre su actuación empresarial.

La comunicación sostiene que determinadas expresiones podrían configurar, prima facie, el delito de difamación agravada y exige el cese y rectificación de las imputaciones que considere falsas.

Asimismo, advierte que, vencidos los plazos establecidos, se iniciará una querrela penal en el Perú.

Reportaje publicado
La carta está relacionada con el reportaje publicado en la edición N.º 794 del semanario 'Hildebrandt en sus Trece', de fecha 21 de agosto de 2026, así como con posteriores publicaciones difundidas en plataformas digitales.

Según el documento, algunas de las afirmaciones cuestionadas habrían presentado controversias judiciales y comerciales como si se tratara de antecedentes penales de Valenzuela.

El eje de la respuesta está en una distinción que la defensa considera fundamental: un proceso civil no es un proceso penal.

La carta sostiene que los procedimientos judiciales estadounidenses utilizados como sustento de las publicaciones tendrían naturaleza civil y comercial y que, por tanto, no constituirían

condenas penales por estafa.

El documento resume esta posición en varias diferencias: una sentencia civil no es una condena penal; una alegación de fraude no es fraude probado; una mediación no es una confesión; un incumplimiento contractual no es necesariamente una estafa; y un demandante civil no es automáticamente una víctima de un delito.

Para la defensa, confundir estas categorías puede convertir una disputa comercial en una imputación criminal.

Expresión "varias sentencias por estafa"

Uno de los principales cuestionamientos está dirigido a la expresión "varias sentencias por estafa", atribuida a una publicación del 22 de agosto de 2026.

Valenzuela exige que quienes ejecutaron esa afirmación identifiquen individualmente las resoluciones que supuestamente acreditarían esas condenas.

El requerimiento solicita precisar país, tribunal, número de expediente, fecha de sentencia, delito imputado, decisión judicial, estado de firmeza y copia de cada resolución.

La defensa sostiene que, si las sentencias existen, deberían poder verificarse documentalmente; y si no existen, correspondería rectificar la afirmación.

La carta también cuestiona la utilización del término "víctimas" para referirse a personas involucradas en de-



terminadas controversias.

Según Valenzuela, ser demandante en un proceso civil no convierte automáticamente a una persona en víctima de un delito, especialmente cuando no existe una resolución penal que establezca responsabilidad criminal.

El documento aborda además referencias relacionadas con Argentina y Uruguay.

En el caso argentino, solicita identificar la eventual sentencia penal que permitiría sostener que una persona habría sido "estafada".

Respecto de determinadas actuaciones administrativas o regulatorias vinculadas con Uruguay, sostiene que estas tampoco equivaldrían, por sí mismas, a una condena penal por estafa.

La representación de Valenzuela cuestiona también la metodología

periodística.

Según la carta, Eloy Marchán habría contactado a terceros relacionados con controversias civiles y habría utilizado la categoría de "víctimas" antes de culminar su investigación.

El documento sostiene, además, que Valenzuela fue contactado para brindar su versión antes de la publicación.

La defensa precisa que no pretende cuestionar el derecho a investigar ni la libertad de prensa. Su objeción, según la carta, se dirige a que una controversia empresarial sea presentada como criminalidad judicialmente acreditada cuando los documentos utilizados tendrían naturaleza civil y las referencias a fraude formarían parte de alegaciones de las partes.

La carta notarial sostiene asimismo que las publicaciones cuestionadas habrían ocasionado un perjuicio al honor, reputación e imagen personal y profesional de Valenzuela.

Por ello, deja reserva de iniciar acciones civiles por daños y perjuicios y reclama que cualquier rectificación se lleve a cabo en los mismos espacios en los que fueron difundidas las afirmaciones cuestionadas.

¿Qué exige Damián Alejandro Valenzuela Mayer?

Ahora, el conflicto entra en una nueva etapa. La representación de Damián Valenzuela sostiene que puso formalmente en conocimiento de Hildebrandt y Marchán cuáles son las afirmaciones que considera falsas y les exige que identifiquen las resoluciones que sustentarían la referencia a las "varias sentencias por estafa".

Si los requerimientos no son atendidos dentro de los plazos establecidos, la defensa anuncia que presentará una querrela penal en el Perú por presunta difa-

mación agravada.

Será entonces la documentación judicial y, eventualmente, las autoridades competentes las que deberán determinar qué naturaleza tuvieron los procesos citados, qué hechos fueron realmente acreditados y si las afirmaciones difundidas cuentan con sustento suficiente.

'Hildebrandt en sus trece'

Según información publicada por 'Hildebrandt en sus trece', Keiko Fujimori habría elegido para sus tratamientos de belleza a Damián Valenzuela Mayer, un empresario argentino de 51 años y cercano a la presidenta.

El portal web dice que Valenzuela se presenta en redes sociales como "el creador de riquezas" y como un impulsor de inversiones; sin embargo, el medio recoge testimonios de personas que lo señalan de manera distinta.

"Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa".

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975
TARAPOTO: 942960057
BELLAVISTA: 942699678
TOCACHE: 945033870
PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

**Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.**



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.
Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618
942 859044

**VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE
ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS
LOS SERVICIOS DE
MINIVAN.**



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 617
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av.Raimondi N° 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima N° 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminafErrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 281- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes

"Virgen del Carmen" S.A.C.

**TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.**

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD



Empresa San Martín S.A.

RUC: 20531409478

**TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO**

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236 942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367 942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 - 949 689 698
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612 942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644 935 003 626

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

**Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba -Rioja - Nueva Cajamarca
- Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza**

OFICINA LAMAS

042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

Atacan a balazos bus de Nueva América y hieren al chofer en Surco

LIMA. Un bus de la empresa de transportes Nueva América, conocida como la línea 80, fue atacado a balazos este domingo mientras circulaba por la avenida Agustín de la Rosa Lozano, conocida como Pista Nueva, en el límite de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores.

El ataque quedó registrado por cámaras de seguridad de la zona.

En las imágenes se observa a dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta y seguían de cerca al bus.

Al colocarse a la altura del asiento del conductor, uno de ellos sacó un arma de fuego y realizó varios disparos contra la unidad.

Como consecuencia del ataque, el chofer Justo Antonio Simón Villar, de 54 años, recibió un impacto de bala en una de sus piernas.

El conductor fue auxiliado y trasladado de emergencia al Hospital María Auxiliadora.

Pasajera sufrió desmayo. Una pasajera también resultó afectada por el violento episodio.

Rosalía Teodora Lloro Cabrera se desmayó dentro del vehículo debido a la impresión provocada por los disparos y fue trasladada al mismo establecimiento de salud para recibir atención médica.

Tras el ataque, agentes

de la Policía llegaron al lugar y acordonaron la zona para recoger los casquillos de bala y realizar las diligencias correspondientes. Las autoridades buscan identificar y ubicar a los responsables.

Tercer ataque contra la empresa

El atentado genera preocupación entre los trabajadores y usuarios de Nueva América, debido a que se trata del tercer ataque contra una unidad de esta empresa en lo que va del año.

La Policía continúa con las investigaciones para determinar el móvil del ataque y establecer si estaría relacionado con las denuncias realizadas anteriormente por transportistas sobre el presunto cobro de cupos.



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó don **Alfonso Bardalez Vasquez** y doña **Diana Valera Chuquipiendo**, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Jr. Atahualpa cuadra 5 Lote 05, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número 11007441 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de 113.60 m².

Se deja constancia que los Titulares Registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **María Leonarda Morey Flores de Merino**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 26 de mayo de 2026



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



SUCESION INTESADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CAJAMARCA SUR. N° 684 - NUEVA CAJAMARCA, **JOEL SALON PUERTA**, SOLICITA LA DE **ETELVINA ORTIZ REGALADO DE SALON ROMAN**, FALLECIDA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN EL AV. LAS DELICIAS S/N, DISTRITO DE ELIAS SOPLIN VARGAS, PROVINCIA DE RIOJA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. LO QUE COMUNICO. NUEVA CAJAMARCA, 18 DE AGOSTO DEL 2026.



ELSA GELINA ABAD BAZAN DE ACOSTA
NOTARIA DE LA PROVINCIA DE RIOJA
REGISTRO CNSM N° 024



SUCESION INTESADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CAJAMARCA SUR. N° 684 - NUEVA CAJAMARCA, **JOSE JUAN FUSTAMANTE REGALADO**, SOLICITA LA DE **CARMELA NAVARRO RUIZ**, FALLECIÓ INTESADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL C. POBLADO NARANJILLO, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. LO QUE COMUNICO.

NUEVA CAJAMARCA, 12 DE AGOSTO DEL 2026.

NOTARIO ENCARGADO CON RESOLUCIÓN N° 156-2026-CNSM. DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2026.

Osiris Antonio Redas Huamán
Abogado - Notario
Niola

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Perú cae 3-0 ante Argentina y cierra sin triunfos la Copa Salta

SALTA. La selección peruana femenina de vóley cerró su participación en la Copa Salta 2026 con una nueva derrota ante Argentina.

La bicolor cayó por 3-0, con parciales de 25-23, 25-23 y 25-21, y terminó el torneo preparatorio sin conseguir una victoria.

El encuentro fue el tercer enfrentamiento entre ambas selecciones durante la gira en Salta.

En los dos compromisos anteriores, Argentina también se impuso por 3-0, por lo que las dirigidas por Antonio Rizola no pudieron celebrar ante la Albiceleste durante esta etapa de preparación. Pese a la derrota, los amistosos sirvieron como

una última prueba para la selección peruana antes de afrontar el Campeonato Sudamericano 2026, que se disputará del 8 al 13 de setiembre en el Maracanãzinho de Río de Janeiro, Brasil.

Debutará ante Argentina

El calendario del Sudamericano le deparará a Perú un inicio exigente, pues volverá a enfrentarse con Argentina el 8 de setiembre, en su debut.

Un día después, la bicolor tendrá otro complicado desafío frente a Brasil.

Posteriormente, se medirá con Venezuela el 10 de setiembre,



Colombia el 12 y cerrará su participación ante Chile el 13.

La selección peruana deberá aprovechar las últimas semanas de prepara-

ción para corregir errores y llegar en mejores condiciones a un torneo en el

que tendrá nuevamente a Argentina como uno de sus primeros rivales.

Di Benedetto destaca recuperación de Universitario: “Nos reencontramos con nuestra mejor versión”



LIMA. Universitario de Deportes atravesó un momento ascendente en el Torneo Clausura 2026.

La goleada por 3-0 sobre Los Chankas, con un doblete de Gianluca Lapadula y otro tanto de Álex

Valera, permitió al conjunto crema alcanzar los 13 puntos y ubicarse como colider junto a Deportivo Garcilaso.

En este contexto, el defensor argentino Matías Di Benedetto explicó una de las

modificaciones tácticas que, según considera, ha contribuido a la recuperación del equipo: el regreso al sistema con tres defensores.

El zaguero señaló que la línea de tres permitió que los futbolistas recuperaran confian-

za y entendimiento dentro del campo. “Nos reencontramos con esa mejor versión del equipo”, sostuvo, al remarcar que el esquema les resulta más conocido y cómodo.

Di Benedetto aclaró que el rendimiento con cuatro defensores no fue necesariamente negativo, pero destacó que el regreso a la línea de tres permitió recuperar una mayor solidez colectiva.

Un sistema conocido

El defensor contó que el técnico Héctor Cúper había advertido al plantel que probaría algunas variantes y que, si los resultados no eran los esperados, volverían al esquema anterior.

Tras el partido ante Cienfuegos, en el que Universitario sufrió para en-

contrar respuestas, el entrenador decidió retomar la línea de tres.

Según Di Benedetto, el plantel recibió la decisión con profesionalismo y respaldo al comando técnico. “Volvimos a algo conocido y que nos dio muchos éxitos”, comentó el argentino.

La modificación táctica coincidió con una mejora en los resultados. Universitario suma dos triunfos consecutivos en el Clausura y se mantiene en la parte alta de la clasificación.

Autocrítica tras un irregular semestre

Di Benedetto también realizó una autocrítica sobre el rendimiento de Universitario durante el primer se-

mestre del año, tanto en el Torneo Apertura como en la Copa Libertadores.

El defensor reconoció que el equipo no mostró su mejor nivel y que los resultados terminaron reflejando ese rendimiento.

Para el argentino, esa autocrítica permitió que el plantel reaccionara y recuperara algunas de las características que lo habían llevado a obtener buenos resultados anteriormente.

“Nos reencontramos con nuestra versión”, afirmó Di Benedetto, quien considera que Universitario está recuperando la identidad y solidez que había mostrado en etapas anteriores.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Gobierno evalúa explotar gas natural en Candamo dentro del Parque Nacional Bahuaja Sonene

MADRE DE DIOS. El Gobierno evalúa reactivar la exploración y eventual explotación de gas natural en Candamo, una zona ubicada dentro del ámbito del Parque Nacional Bahuaja Sonene, en la cuenca de Madre de Dios. La propuesta surge ante la necesidad de incorporar nuevas fuentes de energía, mientras las reservas probadas actuales del país tendrían una autonomía estimada de unos 13 años.

La viceministra de Hidrocarburos, Iris Cárdenas, explicó que el Ejecutivo analiza habilitar nuevamente el área donde se encuentra la estructura Candamo, argumentando que el lugar ya fue intervenido anteriormente mediante trabajos de exploración sísmica y perforación de pozos.

Según el Ministerio de Energía y Minas, en Candamo existiría una reserva probada cercana a 3,5 trillones de pies cúbicos (TCF) de gas natural, mien-

tras que el Área XCII, donde se encuentra la estructura, figura entre las zonas con mayor potencial gasífero de la cuenca de Madre de Dios.

Proyecto dentro de área protegida

Uno de los principales desafíos es que Candamo se encuentra dentro del ámbito del Parque Nacional Bahuaja Sonene, área natural protegida de más de 1,09 millones de hectáreas que comprende territorios de Madre de Dios y Puno y que alberga una importante diversidad de especies.

El Gobierno sostiene que una eventual intervención tendría que desarrollarse bajo condiciones ambientales específicas. Cárdenas señaló que el área ya registra antecedentes de actividad de hidrocarburos y actualmente enfrenta, además, problemas vinculados con la minería ilegal.

El Ejecutivo prevé que la eventual explotación de gas en Candamo pueda comenzar en 2028, aunque el desarrollo del proyecto dependerá de las condiciones técnicas, ambientales y legales que se establezcan.

Madre de Dios, apuesta gasífera

Candamo forma parte de una estrategia más amplia para aprovechar el potencial de gas natural de la cuenca de Madre de Dios. De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, esta zona concentra alrededor de 20,4 TCF de recursos prospectivos, una cifra que representa cerca de la mitad del potencial prospectivo identificado en el país.

Estos recursos, sin embargo, todavía requieren estudios y procesos de evaluación para determinar qué volumen puede convertirse efectivamente en reservas explotables.

Plantean financiar conservación



Como parte de la propuesta, el Gobierno evalúa destinar una parte del valor generado por la eventual producción de gas a la conservación del área natural protegida.

La viceministra Iris Cárdenas indicó que se busca alcanzar un acuerdo

con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) para establecer un mecanismo de compensación económica.

La funcionaria planteó que un porcentaje del valor de la producción podría ser destinado a financiar acciones de protección y conservación del par-

que. Sin embargo, hasta el momento no se ha definido qué porcentaje se transferiría ni mediante qué mecanismo.

La propuesta abre un debate entre la necesidad de ampliar las reservas energéticas del país y la protección de uno de los espacios naturales de mayor biodiversidad del Perú.

TC revisará demandas contra decreto que reestructura Petroperú

LIMA. El Tribunal Constitucional (TC) evaluará este martes 25 de agosto las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra el Decreto de Urgencia 010-2025, norma que establece medidas para la reorganización patrimonial de Petroperú y encarga a Proinversión conducir el proceso.

Los recursos fueron presentados por la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Provincial de Talara. También existen cuestionamientos de colegios profesionales, que advierten que la aplicación del decreto podría abrir la posibilidad de una eventual privatización de la empresa estatal.

La norma fue aprobada el 31 de diciembre de 2025, durante el gobierno de José Jerí, en medio de la crisis financiera que atraviesa Petroperú. Entre sus disposiciones contempla la separación de activos y unidades de negocio en bloques patrimoniales, con la finalidad de que puedan ser gestionados por operadores especia-

lizados y facilitar la participación del sector privado.

Cuestionan facultades del Ejecutivo

La Defensoría del Pueblo sostiene que el Poder Ejecutivo habría excedido sus facultades al modificar aspectos relacionados con el régimen jurídico de Petroperú mediante un decreto de urgencia, sin pasar por el debate parlamentario.

La institución argumenta que la norma no cumpliría con las condiciones de urgencia e imprevisibilidad que justifican este tipo de medidas y advierte que su aplicación podría afectar el principio de separación de poderes.

También cuestiona los mecanismos vinculados con la promoción de la inversión privada y sostiene que Petroperú cumple un papel estratégico para la seguridad energética del país.

La demanda presentada por la Municipalidad Provincial de Talara será analizada de manera acumulada con la presentada por la Defensoría del Pueblo. Trabajadores también recurren a la justicia

En paralelo al proceso ante el TC, la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros, Energía y Afines del Perú (Fenpetrol) presentó una demanda de amparo contra la aplicación del decreto.

El recurso fue admitido por el Quinto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima y está dirigido contra la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas, Proinversión y Petroperú. El juzgado programó una audiencia única para el 5 de octubre de 2026. El gremio sostiene que la reorganización podría afectar la estabilidad laboral de los trabajadores y cuestiona que el proceso pueda de-



rivar en la transferencia o concesión de activos de la petrolera estatal. Petroperú enfrenta crisis financiera

Petroperú atraviesa una severa crisis de liquidez que limita su ca-

pacidad para adquirir crudo y mantener sus operaciones con normalidad. En ese contexto, la empresa se encuentra a la espera de un financiamiento privado anunciado por hasta US\$2.000 millones, cuyo primer tramo contemplaría un crédito

puente de US\$500 millones. La decisión que adopte el Tribunal Constitucional será clave para definir el futuro del proceso de reorganización patrimonial de Petroperú y determinar los alcances del Decreto de Urgencia 010-2025.

ÁMBITO URBANO

ANTIGUO EGIPTO



I E T O L A I Q K Ú G T B D A L G M E Ó
H Á Í B Z B F H O X P U G L R K N A A M
E E G N I F S E N Z A T S Z T É É J R F
H N T X Ú Ó K Ú D Ó E A E M A Q O R A I
G R P J X U Á Ú A P É N J O P Ñ E A H Ó
S P I R A M I D E S Í K B M O P G M A P
K F É G U I Z A U V L A I I F Ü O E S A
A I H P N U Ó V S A V M T F L Q P E S U
R U A Ó J E N M F O Ú O Q I C A I S B O
U Ñ S I H É Ó O B L S N N C A H H Í S Ü
T O E É R Ú R N I B M I B A I O M Z A Z
L A A B Ó D F O O C K Á R C L J A X T O
U X B O T Y N Q G Ú A F Ú I D C N Ü S R
C V A S U C Y A U L C G N O S T U E I I
I Ó T T Ú J Z N J C I O E N E Y B F E P
R Ó S J Á C O Q K E I F J V K C I P T A
G O A S M A N K Ü R L R I C A T S D I P
A V M V R Á Y Á V A Z A F C Í N Ü X L A
Ü Í Ü A Y D L D É G Í K T U O O Í V O Y
F Ó F E O Ü S I V F É A A K Z S A O P K

LISTA DE PALABRAS

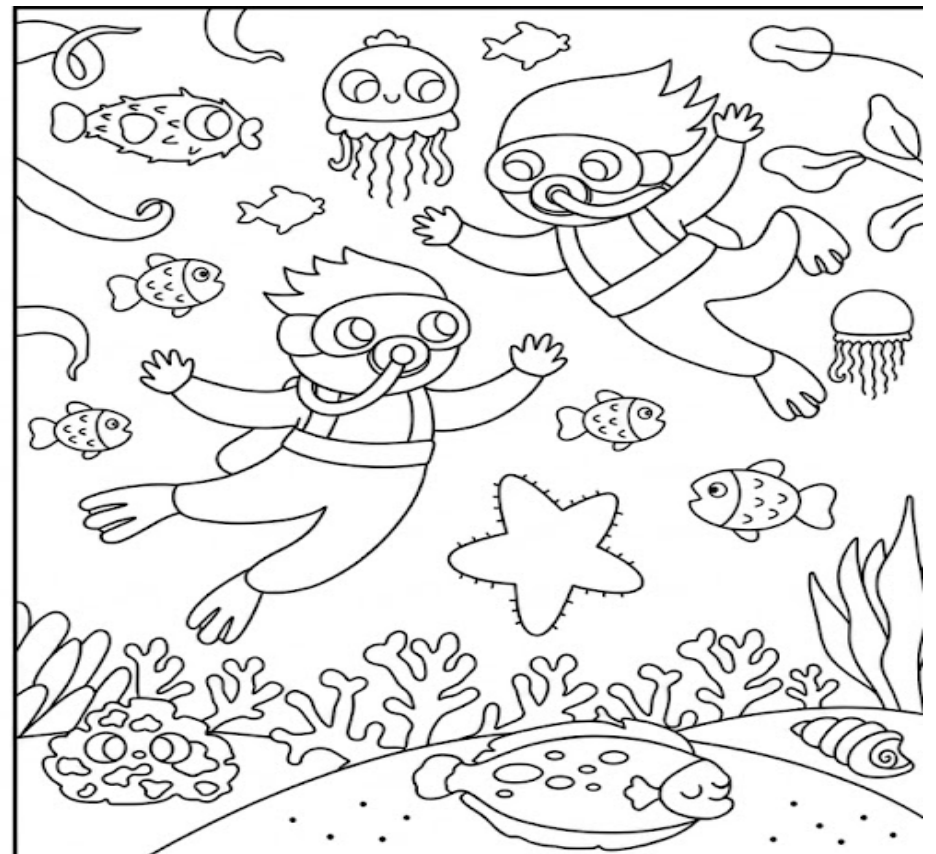
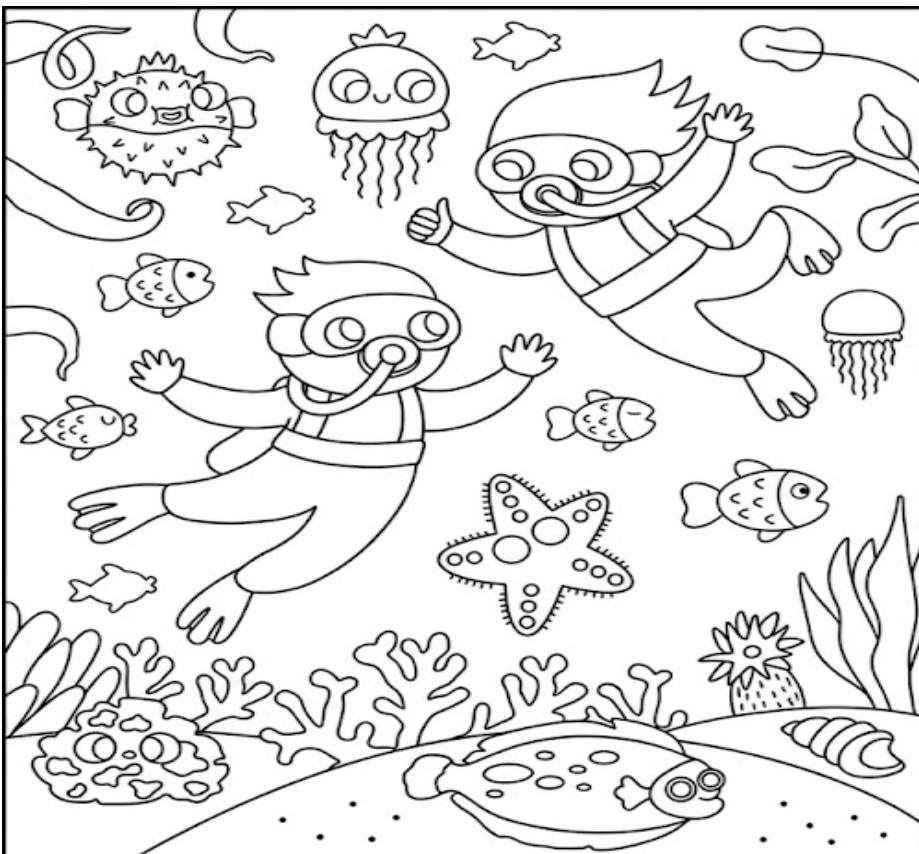
AGRICULTURA
ALEJANDRIA
ANUBIS
CLEOPATRA
ESFINGE

FARAON
GUIZA
HIPOGEO
JEROGLIFICOS
MASTABA

MOMIFICACION
NAVEGACION
OSIRIS
PAPIRO
PIRAMIDES

POLITEISTAS
RAMSES
RIONILO
SAHARA
TUTANKAMON

Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Dos fuertes sismos sacuden Costa Rica

COSTARICA. Dos fuertes sismos sacudieron durante la madrugada de este lunes la zona central de Costa Rica, generando alarma entre la población y provocando daños leves en algunas infraestructuras.

Hasta el momento, no se han reportado personas fallecidas ni heridas.

El primer movimiento telúrico alcanzó una magnitud de 5,4 y tuvo su epicentro en la localidad de Coronado, al noreste de San José, según información de la Red Sismológica Nacional (RSN) de la Universidad de Costa Rica.

El temblor se produjo a una profundidad de apenas 7 kilómetros, por lo

que fue percibido con intensidad en distintos sectores del Valle Central, incluida la capital.

Apenas dos minutos después, se registró un segundo sismo de magnitud 4,8, también con epicentro en Coronado y a una profundidad de 10 kilómetros.

Durante las horas siguientes se produjeron varias réplicas de menor intensidad, que también fueron percibidas por los habitantes de la zona.

Reportan daños leves

La Comisión Nacional de Emergencia (CNE) informó sobre el desprendimiento de tierra en una vía de la zona afectada,

además de algunos daños leves en infraestructuras.

Los equipos de emergencia realizaron inspecciones para evaluar posibles afectaciones adicionales.

El sismólogo Lepolt Linkimer, de la RSN, explicó que los movimientos estarían relacionados con una falla local y que su escasa profundidad contribuyó a que fueran sentidos con mayor intensidad por la población.

Costa Rica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, por lo que las autoridades recomendaron mantener la calma y permanecer atentos a las indicaciones oficiales ante la posibilidad de nuevas réplicas.



Presidente de Colombia ordena deportación de migrantes irregulares



COLOMBIA. El presidente colombiano, Abelardo de la Espriella, ordenó iniciar esta semana operativos coordinados entre la autoridad migratoria y la Policía Nacional para identificar y deportar a migrantes que se encuentren en situación irregular en el país.

La disposición fue anunciada durante un consejo de seguridad realizado el domingo en Barranquilla, donde el mandatario instruyó a las autoridades priorizar la identificación de extranjeros involucrados en actividades delictivas y, posteriormente, de quienes no hayan regularizado su situación migratoria.

“Primero los que están cometiendo delitos, segundo los que no tienen

regularizada su situación”, señaló el jefe de Estado, al remarcar su rechazo a la migración irregular y su política de priorizar a los ciudadanos colombianos.

De acuerdo con la autoridad migratoria, hasta junio de este año alrededor de 2,8 millones de ciudadanos venezolanos residían en Colombia, convirtiendo al país en uno de los principales destinos del éxodo venezolano durante la última década. De ese total, más de 527 mil se encontrarían en situación irregular.

Línea dura frente a la migración

La medida forma parte de la política de línea dura que De la Espriella ha planteado en materia de seguridad y migración.

El mandatario también

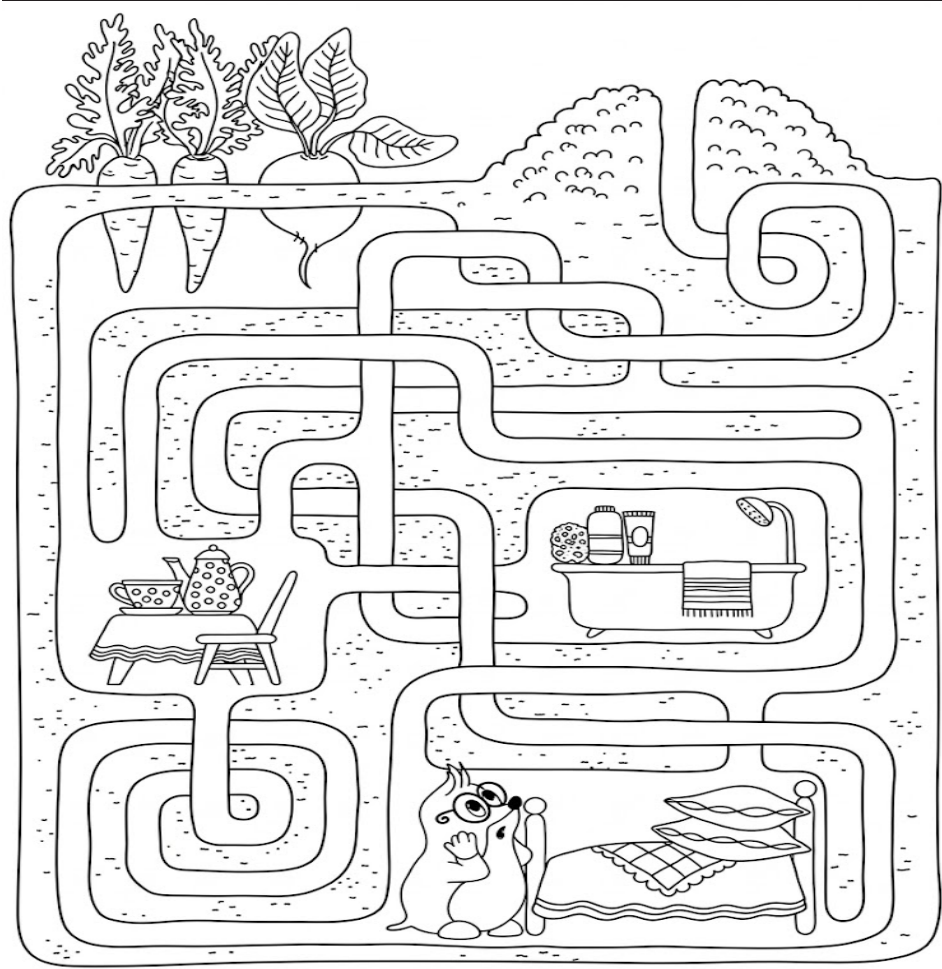
ha expresado su admiración por el enfoque migratorio impulsado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Colombia ha recibido durante los últimos años a millones de venezolanos que abandonaron su país debido a la crisis económica y social. Sin embargo, el incremento de la migración también ha generado desafíos para las autoridades en materia de seguridad, empleo y regularización.

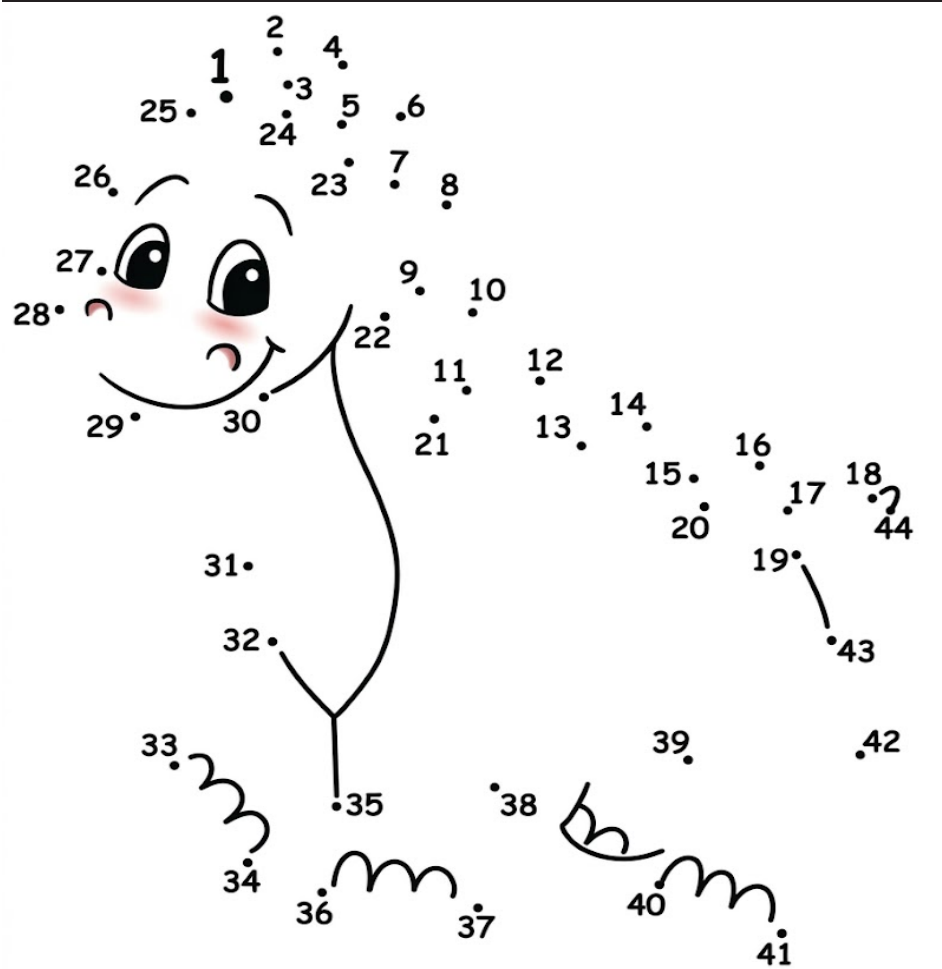
El Gobierno colombiano anunció que los operativos serán ejecutados de manera conjunta por Migración y la Policía, con el objetivo de ubicar a extranjeros que hayan cometido delitos y a quienes permanezcan en el territorio nacional sin regularizar su situación migratoria.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Laberinto



Unir puntos



Ajedrez



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya disuertos en algunas de las celdas

9	1			6	4					8				6
		7		1	2	6				9		2	4	5
		5					2				7	3	8	1
				4	5		3			2			7	5
7	6			9	1		4			3	6			9
	8						2			8	4			2
		6			8	2	1		5			8		7
	2			6			7			9	5		4	
3				9			4	3		8	2	1	5	
								2						
					1	6					5	4		
									1					
		9	3	5		7	2		6	4	5			4
		6	2		8	4		1			6			2
			1			5			8		4	7		9
6	2				9	7	4				4	7		
8	4				6	5					9	8		5
											3			
	2	1		3	5						6	1		7
5	8		4		1						3			8
				7									2	4
														9

Por: **Lily**

HORÓSCOPO DE HOY

Aries
Es momento de mantener tus apuestas sentimentales por encima de las habladurías y esforzarte al máximo en tus metas.

Tauro
Disfrutarás con tu pareja y tendrás un momento propicio para cuidar tus finanzas, aunque podrías recibir una invitación inesperada.

Géminis
Cuidado con tu lado más nervioso o impulsivo debido a la influencia de Marte; tómalo con calma y demuestra tu talento creativo.

Cáncer
Recuerda que el diálogo y la comprensión son la clave en tus relaciones; cuida tu salud consumiendo más fruta y verdura.

Leo
Podrías enfrentar momentos de mal genio o discusiones familiares, pero todo se arregla hablando y cuentas con una buena influencia de Júpiter.

Virgo
Presta mucha atención a la letra pequeña de los contratos y dedica más atención a tu pareja en este día.

Libra
Se presentará la oportunidad de conectar con alguien desconocido y tu entorno familiar te responderá con mucho cariño.

Escorpio
Estás radiante y derrochas cariño con los tuyos, además de recibir buenas noticias sobre una mejora en el trabajo.

Sagitario
Es un buen día para tomar determinaciones y despejar dudas sobre tu futuro profesional sin posponer las decisiones.

Capricornio
Tu gran tesón en el trabajo te aportará una sorpresa muy agradable y despertarás nuevos sentimientos en alguien especial.

Acuario
Trata de no llevar los problemas del trabajo a tu vida privada para evitar tensiones innecesarias con tu pareja.

Piscis
Atraviesas un buen momento económico, pero recuerda que en el amor hay que dar para recibir.

Diario
HOY

Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.

Cierre de calles por Media Maratón de Lima genera congestión vehicular

LIMA. La realización de la Media Maratón de Lima generó el cierre temporal de diversas vías y una fuerte congestión vehicular en varios sectores del centro de la capital, debido al paso de miles de corredores que participaron en la tradicional competencia.

El evento, que este año celebró su edición número 117 y contó con recorridos de 10 y 21 kilómetros, se inició a las 6:00 de la mañana desde la Plaza de Armas de Lima.

Los participantes recorrieron diferentes arterias de la ciudad hasta llegar al Parque de la Reserva.

Durante el desarrollo de la competencia se registraron restricciones en puntos estratégicos,

como los accesos a la Plaza Grau, en el sentido de La Victoria hacia Abancay; el jirón Carabaya, con dirección al Rímac; así como los ingresos a la Plaza San Martín y la Plaza de Armas.

Estas medidas provocaron una importante acumulación de vehículos y retrasos en el tránsito.

Ante esta situación, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) dispuso desvíos temporales en los servicios del Metropolitano, los corredores Azul y Morado, además del Aerodirecto, los cuales fueron modificados de acuerdo con el desplazamiento de los más de 21 mil atletas inscritos.

La ruta A del Metro-

politano fue desviada por la avenida Alfonso Ugarte mientras los corredores cruzaban la avenida Emancipación, mientras que la ruta C redujo temporalmente su recorrido hasta la Estación Central.

Asimismo, los buses de los corredores Azul y Morado modificaron sus trayectos en sectores como las avenidas Arenales, Petit Thouars, Iquitos, 28 de Julio y Juan de Arona, entre otras vías afectadas por el desarrollo de la competencia.

El transporte público convencional también fue derivado hacia rutas alternas, principalmente por las avenidas Abancay, Tacna y 28 de Julio, dependiendo del avance de los participantes.

La organización estimó



que las restricciones culminarían progresivamente alrededor de la 1:00 de la tarde, por

lo que se recomendó a los conductores y usuarios del transporte público tomar las

precauciones necesarias y planificar sus desplazamientos con anticipación.

Balacera en fiesta deja un menor muerto y otro herido en Barrios Altos



LIMA. Una fiesta terminó en tragedia durante la madrugada de este domingo en Barrios Altos, donde una balacera dejó a un menor de 14 años

muerto y a otro adolescente de 16 herido. El hecho ocurrió alrededor de las 3:30 de la madrugada, luego de una

gresca registrada durante una celebración en un inmueble ubicado a pocas cuadras de la estación El Ángel de la Línea 1 del Metro de Lima.

La Policía fue alertada por los disparos ocurridos cerca del cruce de los jirones Áncash y Conchucos.

Al llegar al lugar, los agentes encontraron a los dos adolescentes heridos.

El menor de 14 años permanecía tendido en el pavimento, mientras que el joven de 16 se encontraba sentado y aún consciente.

Según el testimonio del adolescente sobreviviente, ambos se encontraban en la fiesta cuando se inició una pelea con otros asistentes.

Durante la gresca,

los involucrados habrían lanzado piedras y, posteriormente, uno de ellos sacó un arma de fuego y comenzó a disparar.

Los dos menores fueron trasladados de emergencia al Hospital Nacional Dos de Mayo.

Sin embargo, los médicos certificaron que el adolescente de 14 años llegó sin signos vitales.

El joven de 16 años permanece bajo observación médica debido a una herida de bala en la rodilla derecha.

Policía investiga el ataque

Agentes policiales ini-

ciaron las investigaciones para determinar las circunstancias en las que ocurrió la balacera e identificar al responsable de los disparos. Asimismo, se busca establecer qué originó la pelea durante la fiesta. Vecinos de la zona señalaron que este sector de Barrios Altos registra recurrentemente enfrentamientos y peleas, algunas relacionadas con hinchadas de equipos de fútbol.

El lugar donde ocurrió el ataque se encuentra a pocas cuadras del límite con el distrito de El Agustino.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”





Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.

Luis Enrique Cisneros Olano.

Abogado – Notario.

Fedatario Juramentado con Especialización en Informática

Rumbo a la Digitalización Notarial

Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. OSCAR ESCATE CABREL

**PROGRAMA
EXCLUSIVO DE:**



VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HIY